



SE HABLA Y SE ESCRIBE...

## LA CABECERA DEL BANCO AZUL

«Se habla — leemos en un diario de la noche — de que Prieto ocupará en breve la cabecera del banco azul». Se habla y se escribe. El tema está un tanto gastado. Se le vienen dando varios golpes, no sólo al tema, sino también al afectado por él. Para algunos periódicos toda ocasión es buena para insistir en esa ocupación. Han nacido para eso, y justifican su nacimiento a pelo y contrapelo. ¿Se dice — y vaya usted a evitar que se diga — que nuestro camarada Prieto está en vísperas de ser jefe del Gobierno? Arremetida al canto. Cuantas más vueltas se le dé al rumor, más arremetidas tienen una aparente justificación. Esta manera de entender el periodismo no la hemos comprendido nunca. Tampoco la hemos practicado. Trataré de otro político, y cuidaremos de explicarnos y explicar el porqué de la insistencia en usar de su nombre. Refiriéndose al caso a un militante de nuestro Partido, la ocupación que el hecho nos impone es distinta. No acertamos nosotros a ver la proximidad del camarada Prieto a la cabecera del banco azul. Para que esa circunstancia se dé no es suficiente que una o más personas lo digan y que los periódicos, sin pararse a inquirir el fundamento de esos decires, lo divulguen. En un momento idéntico al actual, el interesado se adelantó a decir, desde una tribuna de Bilbao, que el mesianismo implícito en ciertas demandas constituye el mayor de los errores, ya que los problemas propuestos en la actualidad al Frente popular no esperan su adecuada solución del esfuerzo de un hombre y si de la cooperación en el esfuerzo de muchos hombres, todos aquellos a quienes interesa conseguir una buena cosecha de realidades políticas sociales de la victoria del 16 de febrero. Es decir, que Prieto, a quien las apariencias raramente engañan y en el que la pasión de mandar no es tan desorbitada como los que le desconocen se imaginan, se decidió a oponerse al nacimiento de un nuevo mito que lo tomaba como signo de esperanza mesiánica. Cada cual concederá a esa conducta el valor de sinceridad que mejor acomode a su juicio o a su prejuicio. Mas sucede, por sí la reacción personal del interesado no contase con la fuerza necesaria, que Prieto no es libre para acercarse a la cabecera del banco azul.

Al afirmar esa su falta de libertad no decimos nada nuevo ni raro. Tiene las limitaciones que voluntariamente aceptó al encajar su individualidad en la disciplina de nuestro Partido. Exactamente las mismas que cualquier otro militante. Que las conoce y las ejercita lo demuestra cumplidamente la correcta declinación del encargo que recibiera, constitucionalmente, del presidente de la República. Repetiré el encargo — no estamos abocados a ese trance —, y Prieto atemperaría su proceder, no importa cuál sea su pensamiento, a la decisión del Partido Socialista. Este orden y sus militantes obedecen a ciegos ojos. Víspera del discurso de Prieto en Bilbao, otro aliado al Partido — a quien éste le confirió puestos de la máxima responsabilidad — expuso en la villa de los Sitios una teoría no nueva en él, en orden a la conveniencia de ceder a la República aquellos hombres — el plural tenía un valor convencional que no dificultaba para nada el conocimiento de la alusión — de probada capacidad de gobierno, a quienes no debería faltar la ayuda moral de la propia clase trabajadora, de cuyo seno se desprendían para beneficio común de la República y del proletariado. Ante semejante teoría, la mucha o poca pasión de mundo del aludido se desmoronaba, prefiriendo mantenerse alejado de todo negocio directo del Estado para continuar siendo socialista. Esta posición moral — inmodificable en Prieto — elimina toda posible sospecha de desacato a las decisiones del Partido. No es, pues, él, ni mucho menos el decir de la calle, el que marca su proximidad o su lejanía de la cabecera del banco azul. Es el Partido. A sus decisiones, siempre diáfanas y públicas, necesitarán atenerse los que han montado, en grande y pequeña escala, la especulación y comercio del rumor. Plantean mal la cuestión los colegas al personalizar en un militante el problema de la colaboración. Su normal planteamiento sería — adviértase que decimos «sería» y no «es», que no se escape el matiz — así: ¿resuelven los socialistas colaborar en las tareas del Gobierno? Los socialistas, plural, y no este o aquel socialista, singular. Y es que, en efecto, la responsabilidad de una respuesta afirmativa no gravita exclusivamente sobre los camaradas que realicen el acuerdo, sino que se extiende por igual, no importa que continúen ganándose la vida con el sudor de su frente, a todos los socialistas españoles. Bien justo es que todos, absolutamente todos, seamos llamados a opinar.

Si alguien ha dicho, antes de resolverse la última crisis francesa, que el Gobierno español no era, en verdad, un Gobierno constituido por el Frente popular, no hemos sido nosotros. Semejante afirmación tiene padre conocido, y sin dictaminar sobre su cordura o insensatez, cabe que digamos que apuntaba, por modo directo, al tema colaboracionista que sólo a los efectos de los nuevos decires y escribires hemos traído a cuento. Apuntaba y disparaba. Sin dar, como disparo atonitrinado, en el blanco, que ya para entonces había sido trasladado.

### LA SOCIEDAD DE NACIONES

## El delegado español señor Barcia se opone a la reforma del Pacto

GINEBRA, 26. — Al plantear esta tarde el delegado chileno, señor Rivas Vicuña, la cuestión de la reforma de la Sociedad de Naciones, el ministro de Estado español, don Augusto Barcia, ha intervenido para afirmar la adhesión perenne y profunda de España hacia el Pacto y la obra de la Sociedad de Naciones, habiendo llamado la atención del Consejo sobre el hecho siguiente: mientras todo el mundo parece estar de acuerdo respecto de la materia, dista mucho de reunir, en cambio, la unanimidad en lo referente a la profundidad y finalidad de la pretendida reforma.

Se pretende aumentar la actividad y la eficiencia de la Sociedad de Naciones, encontrar los medios que hagan que los esfuerzos de la Liga sean eficaces y que recoja el verdadero espíritu del Pacto.

El señor Barcia se ha opuesto a que se habile de reforma del Pacto hasta ponerse de acuerdo sobre lo que hay que entender por esta palabra «reforma». ¿Por qué reformar un Pacto que es la ley general?

Se ha dicho que está ley está desautorizada, sin ver que ha sido su aplicación lo que la ha desacreditado.

## Muerto por una chispa eléctrica

EL FERROL, 26. — En la parroquia de Brañas desahogado una imponente tormenta. Un rayo cayó en la casa de unos trabajadores y mató a Luis Peña Espinosa, de cincuenta y seis años. Su mujer y dos hijos que se hallaban en la misma habitación sólo sufrieron un desvanecimiento. La chispa recorrió el establo y mató a varias cabezas de ganado. — (Fébus.)

Trabajadores: Propagad y leed EL SOCIALISTA.

## DOS NOTAS EN FA

### Malhechores rápidos y justicia lenta

Con la revisión del asunto Salazar Alonso, entra el Parlamento en una etapa interesante desde el ángulo sentimental y desde el de la justicia; mas inferior a los temas que demandan imperativamente la atención de la Cámara. Debe ser reparada la lentitud de las Cortes precedentes por los malhechores públicos. Alguno, como Salazar Alonso, logró flotar sobre tres bolas, asidoro fragil para cualquier conducta de mayor peso, pero suficiente para el circo que usó de proscenorio contrarrevolucionario desde el banco azul, y ahora oyes hablar de traiciones, siendo la suya la más negra que registra la República.

Ahora bien. Tan mínimo es el sujeto de esta causa, y tan soso el cañifre de juicio que la motiva, que que buen gusto hay que sustanciarla rápidamente. Por buen gusto y por lo que apuntamos al principio de este editorial, en razón a que todo el tiempo es poco para estudiar y resolver los problemas económicos y sociales que afectan a la salud del régimen. Naturalmente, no sacrificamos a esta exigencia ninguno de los procesos que quedaron pendientes, o barlados, durante el bien de la ruleta y las malicias. Celeridad sin desprecio. He aquí nuestra seria petición: que los ex ministros y altos cargos implicados en la negra confabulación de trapisondistas y reaccionarios, los Salazar Alonso y Vaquero, tolerantes con los «compromisos»; los Moreno Calvo y demás prevaricadores, paguen sus deudas y que no sigan huyendo chapando del presupuesto, y hasta permitiendo el lujo de zócher a una situación política de personas decentes.

Pero tanto como estas sanciones, o más, urge aplicar otras de tipo criminal: los correspondientes a la represión de Octubre; al asesinato de Luis de Sural; a la muerte de Juanita Rico. El ritmo de la Justicia es sospechosamente lento. En contraste con aquel celo de los Tribunales de castigo, insaciables en el trasiego de condenas mayores, en cargo los presidios de carne obrera. Formalmente, y reflejando el anhelo de las fuerzas productoras del país, solicitamos del Gobierno que no pasen más días sin poder contestar a las preguntas afiladas que el pueblo se formula. ¿Qué se ha hecho del trio de miserables que ejecutaron en un patinillo al pobre periodista? ¿Qué de los señoritos que dispararon desde un auto contra un parador de excursionistas, haciendo diurna del pecho de una muchachita madrileña? A cuatro meses y días del triunfo del Frente popular, la justicia permanece insatisfecha. Quizá la policía tenga en sus manos la posibilidad de capturar a los malhechores; quizá haya cazado alguno... Pero los presidios, que suelen franquear los trabajadores a poco que aleen los puños en señal de rebeldía contra el régimen que les explota, aguardan también a los asesinos, por bien que vistan. El Gobierno tiene la palabra.

### Polémica

El compañero Alvarez del Vayo se excede al afirmar que EL SOCIALISTA encuentra extravagante y exótica la tribuna libre en el órgano del Partido. Nunca hemos dicho eso. A lo más que hemos llegado es a reconocer originalísimo el sistema de combatir a la Ejecutiva desde EL SOCIALISTA, sin ser previamente autorizado el periódico. Y sin entrar ni salir en la procedencia del método, nos atrevemos a preguntar: ¿Por qué no lo propuso Alvarez del Vayo cuando el camarada Largo Caballero presidía el Comité Nacional? En pura lógica, las relaciones disciplinarias no cesan en el Partido porque un compañero dimita o deje de dimitir, ya que se apoyan en los organismos, no en las personas. La objeción, con ser fuerte, no importa al caso, y mejor que nosotros lo sabe Alvarez del Vayo, que ha procurado, con los elementos de la línea caudillesca, ejercer una acción excentrica, desde fuera, puesto que dentro del cuadro de la Organización General el resultado era dudoso.

En resumen, han obrado con arreglo a la táctica clásica de la agitación. Y lo que hay en ella de atribuirlo es la aparición de un Socialismo comunista, que pretende pasar de raya al Comunismo. Alvarez del Vayo, empujado también en su canoa repleta de consignas, pretende asombrarnos con un Robinsonismo revolucionario, sin Robinson y sin isla perdida. Por cierto que nada nos gusta como sosepar las consignas y calar su madurez. Ellos las lanzan a voleo sobre las masas, en la seguridad de que irritarán el apetito maximalista. Pero el Partido es otra cosa. Vuelto de profundas experiencias, y su desmoronamiento no debe ser desfigurado por deslucamientos demagógicos. Partido

único, dice Alvarez del Vayo. Y bien, el Partido, por sus órganos defensivos, está en el deber de preguntar: ¿Partido único Socialista Español? ¿Partido único Comunista? ¿Madrid o Moscú? La cultura de Alvarez del Vayo le concede medios para penetrar en los matices de una disyuntiva que ni «Claridad», ni Largo Caballero, ni las Juventudes, ni nadie, están autorizados para resolver. Pudo y debió plantearse en el seno del Partido, sin ademanes de intransigencia ni apartamientos ruidosos. Pudo y debió ir la cuestión a un Congreso nacional. No que, empujándose el puente de los Juventudes, se ha realizado la faena de meter en nuestras organizaciones una corriente bolchevique, más adictiva que sustantiva, previo el intento de cortar el albedrío del Partido y su potencialidad crítica por una deplorable campaña de descredito. Y esto, lejos de ser unidad revolucionaria, es indisciplina y descomposición.

La misma burda estrategia se ha seguido con los demás problemas que las circunstancias le planteaban al Partido. Si éste no ha tenido ocasión de pronunciarse oficialmente ni contra ni por las alianzas, ni contra ni por la dictadura, ni contra ni por las milicias populares, ni contra ni por determinada acción internacional en un Congreso, ¿no es manifiestamente desleal y aviesa la aludida campaña, que presenta a los organismos guardadores de la disciplina como enemigos de las nuevas consignas, y a los miembros indisciplinados como portaestandartes de ellas? En el Partido hay quienes con razón — y a veces con fundada altanería — se niegan a cederle a ningún camarada, joven o viejo, por suelta que tenga la lengua o la pluma para balazar a las masas, el rango de «magister officiorum» revolucionario, ni el de pionero del comunismo. Que si ojos y experiencia poseen unos para captar los fenómenos políticos y sociales de nuestro tiempo, a los otros no les falta juicio para administrarlos. Y esto es lo que no acceden a reconocer esos refulgurados empujados con sus exclusivas librecas o sindicales.

En su día se verá quién sirve mejor a la causa obrera. Por lo pronto, qué tanto o no, y con vista a lo que el mundo y en España hace, la discrepancia estriba en que unos se dirigen a las masas, con impaciencia proletaria y las encandilan con ofrecimientos que la realidad del instante aconseja contener, y otros, más cautos o más prudentes — pero de ninguna manera menos socialistas —, se dedican a prevenir el temporal que a todos se nos echa encima. ¡Ojalá se establezca un acuerdo entre nosotros antes de que estalle!

## Ha reaparecido "Avance"

Ayer llegó a nuestra Redacción el primer número de la segunda época del diario socialista asturiano «Avance». Estábamos tan interesados en su reaparición como en la nuestra propia. El fraternal colega cubre ampliamente su puesto. Tenemos más de un motivo para felicitarlos por el suceso, ya que de la labor de «Avance» nos prometemos provechos ciertos para la causa que nos es común. De cómo la sirvió es testimonio su historia; de su fidelidad, garantía quienes lo gobiernan. «Avance» ha obtenido en toda Asturias, y en las provincias inmediatas a que alcanza su influencia, aquella acogida calurosísima que era, por su primera época, acreedor.

Le enviamos, así como a cuantos camaradas lo redactan, componen, imprimen y difunden, el cordial saludo que merece, juntamente con el deseo de que su vida sea un inventario permanente de victorias sobre el adversario común.

## Habían las Juventudes

BARRUELO DE SANTULLAN (Palencia). — Con motivo del incidente surgido el día 31 del pasado mes, y otros no menos bochornosos, cumplimos hacer público el acuerdo de esta Juventud Socialista, como así fue el mandato que se nos confirió por unanimidad de nuestros representantes, que consiste en lo siguiente:

Leída una circular, sin número ni fecha, de nuestro organismo central, y examinado su contenido de unificación, acordamos pedir a la Federación Nacional de Juventudes Socialistas la más pronta celebración del Congreso ordinario.

1.º Para dotar responsabilidades que pudieran derivarse de los acontecimientos de octubre, y una vez hecha esta declaración, pedir las que cupiesen del fracaso de la insurrección socialista a los miembros responsables del Partido; pues crees esta Juventud, organismo responsable de sucesos, que mientras no se celebre dicho Congreso careceremos de autoridad moral para enjuiciar la conducta de nuestro Partido, sin anteriormente depurar nuestras propias responsabilidades.

2.º No estar conformes con la celebración del Congreso de Unificación sin anteriormente celebrar el que pedimos en el punto anterior, por considerar que tal Congreso de dicha unificación sería una especie de tapujo tras el cual quedarían eludidas

ciertas responsabilidades de gran volumen, en que, a nuestro juicio, ha incurrido la Comisión Ejecutiva, y que sólo en el Congreso podemos señalar.

3.º Consideramos imprescindible la celebración de dicho Congreso antes que el del Partido, para que de esta manera puedan recogerse nuestras aspiraciones juveniles y ser llevadas con la máxima armonía a su realización; pues no creemos lógico que se esté esperando la celebración del Congreso del Partido, y si luego éste no puede recoger nuestras aspiraciones, tengamos la osadía de ponernos frente a sus acuerdos en franca rebeldía, como en la actualidad viene sucediendo.

Además acabaríamos con este estado anárquico de polémicas literarias que degeneran en apasionamientos de cobardes agresiones como las de Eñija, que sólo sirven para regocijo de las clases explotadoras y de vergüenza para el que las comete en nombre de un ideal que traza toda clase de vandalismo, como el que el día 31 de mayo se perpetró contra nuestros hombres democráticos, cuando la democracia les permite defender a los trabajadores dentro de la ley, y revolucionarios, cuando esta misma democracia les cierra las puertas de la legalidad, saben empujar el fusil y ponerse a la cabeza de las masas de proletarios, como lo hicieron en octubre. Por la Juventud Socialista: El secretario, José Cuevas; el presidente, Julián Fernández.

### "Claridad" y los obreros

## Una sentencia del Jurado mixto de Prensa y Artes Gráficas

Aunque se enlacen los marxistas de «Claridad», poco interesados en que se aclaran ciertas cosas, publicamos a continuación, extractada, la sentencia dictada por el Jurado mixto de Prensa y Artes Gráficas, días atrás, contra la Empresa Nueva Editorial, S. A., editora de «Claridad», en recurso por reclamación de salarios, al cual aludimos en información reciente. He aquí lo que dice, en concreto, la sentencia:

«Resultando que don Angel Cabrera y Pérez Caballero presentó demanda contra la citada Empresa, manifestando que, por dificultades económicas de la Empresa, no ha percibido sus haberes durante los meses de febrero, marzo y del 1 al 3 de abril, por cuyo motivo solicitaba fuera condenada la Empresa demandada al abono de la cantidad correspondiente, más el importe de ciento noventa y cinco horas extraordinarias, que dice haber realizado en los meses de octubre y noviembre del pasado año;

Resultando que se dio por celebrada la conciliación sin avenencia, por no haber asistido la representación de la parte demandada, rebatiéndose el juicio en segunda instancia oral, sin vocales, por no haber asistido éstos, no obstante estar citados en forma;

Resultando que se celebró el juicio, a cuyo acto asistió el demandante en su propia representación, y la Empresa demandada, representada por don Amaro Rosal Díaz, sosteniendo ante el Tribunal cada una de las partes sus respectivos puntos de vista, y acompañándose por las mismas prueba documental, que el señor presidente mandó unir al expediente.

Fallo que debo declarar y declaro no haber lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción de este Jurado mixto formulada por la parte demandada, y estimando en parte la demanda, debo condenar y condeno a la Empresa Nueva Editorial, S. A., a que pague al obrero Angel Cabrera la cantidad de 1.813,33 pesetas, importe de los salarios devengados y no satisfechos por dicho obrero, correspondiente a los meses de febrero y marzo y ocho días de abril de 1936; declarando no haber lugar a la reconvencción, y absolviendo a dicha Empresa de la reclamación de salarios en concepto de horas extraordinarias.»

Hemos suprimido, naturalmente, todos aquellos resultandos y considerandos accesorios, aunque sea de notar el hecho de que la parte demandada — es decir, Nueva Editorial, S. A., editora de «Claridad» — niegue competencia al Jurado mixto para entender en reclamaciones de esa clase, sin perjuicio de defender fieramente la legislación obrera de Largo Caballero cuando era ministro de Trabajo. Pero una cosa es predicar el marxismo a gritos, y otra, practicarle en silencio. De lo primero sabe mucho «Claridad». De lo segundo no sabe nada. Si lo supiera, no vulneraría, como está vulnerando, las bases de trabajo que están rigiendo en todas las Empresas periodísticas, menos en «Claridad» y alguna otra que no tiene nada que ver con el marxismo, sino contra él. Pero esas coincidencias no son deshonrosas, según la nueva moral que se trata de imponer. «Claridad» puede menospreciar los intereses de los obreros y ser, a la vez, el diario de los obreros. Si el marxismo hace milagros, conveganos en que éste es uno de ellos. Y no de los menores.

«Resultando que don Angel Cabrera y Pérez Caballero presentó demanda contra la citada Empresa, manifestando que, por dificultades económicas de la Empresa, no ha percibido sus haberes durante los meses de febrero, marzo y del 1 al 3 de abril, por cuyo motivo solicitaba fuera condenada la Empresa demandada al abono de la cantidad correspondiente, más el importe de ciento noventa y cinco horas extraordinarias, que dice haber realizado en los meses de octubre y noviembre del pasado año;

Resultando que se dio por celebrada la conciliación sin avenencia, por no haber asistido la representación de la parte demandada, rebatiéndose el juicio en segunda instancia oral, sin vocales, por no haber asistido éstos, no obstante estar citados en forma;

Resultando que se celebró el juicio, a cuyo acto asistió el demandante en su propia representación, y la Empresa demandada, representada por don Amaro Rosal Díaz, sosteniendo ante el Tribunal cada una de las partes sus respectivos puntos de vista, y acompañándose por las mismas prueba documental, que el señor presidente mandó unir al expediente.

Fallo que debo declarar y declaro no haber lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción de este Jurado mixto formulada por la parte demandada, y estimando en parte la demanda, debo condenar y condeno a la Empresa Nueva Editorial, S. A., a que pague al obrero Angel Cabrera la cantidad de 1.813,33 pesetas, importe de los salarios devengados y no satisfechos por dicho obrero, correspondiente a los meses de febrero y marzo y ocho días de abril de 1936; declarando no haber lugar a la reconvencción, y absolviendo a dicha Empresa de la reclamación de salarios en concepto de horas extraordinarias.»

Hemos suprimido, naturalmente, todos aquellos resultandos y considerandos accesorios, aunque sea de notar el hecho de que la parte demandada — es decir, Nueva Editorial, S. A., editora de «Claridad» — niegue competencia al Jurado mixto para entender en reclamaciones de esa clase, sin perjuicio de defender fieramente la legislación obrera de Largo Caballero cuando era ministro de Trabajo. Pero una cosa es predicar el marxismo a gritos, y otra, practicarle en silencio. De lo primero sabe mucho «Claridad». De lo segundo no sabe nada. Si lo supiera, no vulneraría, como está vulnerando, las bases de trabajo que están rigiendo en todas las Empresas periodísticas, menos en «Claridad» y alguna otra que no tiene nada que ver con el marxismo, sino contra él. Pero esas coincidencias no son deshonrosas, según la nueva moral que se trata de imponer. «Claridad» puede menospreciar los intereses de los obreros y ser, a la vez, el diario de los obreros. Si el marxismo hace milagros, conveganos en que éste es uno de ellos. Y no de los menores.

Hemos suprimido, naturalmente, todos aquellos resultandos y considerandos accesorios, aunque sea de notar el hecho de que la parte demandada — es decir, Nueva Editorial, S. A., editora de «Claridad» — niegue competencia al Jurado mixto para entender en reclamaciones de esa clase, sin perjuicio de defender fieramente la legislación obrera de Largo Caballero cuando era ministro de Trabajo. Pero una cosa es predicar el marxismo a gritos, y otra, practicarle en silencio. De lo primero sabe mucho «Claridad». De lo segundo no sabe nada. Si lo supiera, no vulneraría, como está vulnerando, las bases de trabajo que están rigiendo en todas las Empresas periodísticas, menos en «Claridad» y alguna otra que no tiene nada que ver con el marxismo, sino contra él. Pero esas coincidencias no son deshonrosas, según la nueva moral que se trata de imponer. «Claridad» puede menospreciar los intereses de los obreros y ser, a la vez, el diario de los obreros. Si el marxismo hace milagros, conveganos en que éste es uno de ellos. Y no de los menores.

### Del trágico accidente de Ponferrada

ORENSE, 26. — Esta tarde ha llegado a esta capital la noticia del fallecimiento, en Ponferrada, de Fernando Ramos Gutiérrez, hijo del ex diputado a Cortes del mismo nombre, a consecuencia de las heridas que sufrió en el accidente ferroviario último.

La noticia ha causado dolorosa impresión en la ciudad, donde esta tarde será conducido el cadáver. — (Fébus.)

### Ha fallado otra de las víctimas

ORENSE, 26. — Esta tarde ha llegado a esta capital la noticia del fallecimiento, en Ponferrada, de Fernando Ramos Gutiérrez, hijo del ex diputado a Cortes del mismo nombre, a consecuencia de las heridas que sufrió en el accidente ferroviario último.

La noticia ha causado dolorosa impresión en la ciudad, donde esta tarde será conducido el cadáver. — (Fébus.)

### Del trágico accidente de Ponferrada

ORENSE, 26. — Esta tarde ha llegado a esta capital la noticia del fallecimiento, en Ponferrada, de Fernando Ramos Gutiérrez, hijo del ex diputado a Cortes del mismo nombre, a consecuencia de las heridas que sufrió en el accidente ferroviario último.

La noticia ha causado dolorosa impresión en la ciudad, donde esta tarde será conducido el cadáver. — (Fébus.)

ORENSE, 26. — Esta tarde ha llegado a esta capital la noticia del fallecimiento, en Ponferrada, de Fernando Ramos Gutiérrez, hijo del ex diputado a Cortes del mismo nombre, a consecuencia de las heridas que sufrió en el accidente ferroviario último.

La noticia ha causado dolorosa impresión en la ciudad, donde esta tarde será conducido el cadáver. — (Fébus.)

Telefonos: Redacción, 41378; Administración, 31862.

## EN LAS CORTES LAS DERECHAS, ANTE LA AMNISTIA

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del discurso que ayer pronunció en las Cortes Jiménez Asúa, tratando el problema de la amnistía. Vale la pena fijarse en él. No sólo por las palabras de Jiménez Asúa, aun teniendo, como tienen, una autoridad excepcional, sino por aquellas que dieron lugar a la respuesta de nuestro camarada. En efecto, produce asombro que se aicen ciertas voces para reatear cicateramente una amnistía que está concedida, sin limitaciones, desde el 10 de febrero. Concedida, se sobreentiende, moralmente, que es lo que importa más. El Parlamento no hace ahora más que ratificar un mandato expreso de la voluntad popular, ya cumplido en su parte esencial, por necesidad, sin embargo, de completarlo. Ya es ello bastante, y aun demasiado, para que las derechas, responsables directas de la represión bárbara que hizo indispensable, como una reparación dictada por la conciencia colectiva del país, la concesión de la amnistía, se atrevieran al discreto silencio que conviene a quienes llevan a cuestas la responsabilidad de la culpa. ¿Con qué leitud moral pueden ellas tratar de cecenar la reparación justiciera que la amnistía significa? La pretensión resulta más intolerable si en apoyo suyo se aducen unos antecedentes sobremedera desdichados. Una amnistía, es cierto, concedieron las Cortes anteriores. Pero una amnistía que sólo tuvo por finalidad restituir a su antigua situación de privilegio a los sublevados del 10 de agosto. Sin duda, las derechas, olvidadas en este caso por conveniencia propia, piensan que los demás padecemos amnistía forzosa. A demostrarles que no es así fueron encaminadas las palabras de Jiménez Asúa, todo lo claras y cortantes que requería el lenguaje procaz de los impugnadores.

Terminante y exacta es la afirmación de Jiménez Asúa: la amnistía de abril de 1934 no fue un acto de paz, sino de guerra. Mal pueden las derechas exhibir ese antecedente como un orgullo. Jiménez Asúa está en lo cierto al calificarlo como un acto de guerra. De guerra, primero, contra la República. De guerra, después, contra la clase obrera. La generosidad de que pueden alardear hoy las derechas no fue más que el pretexto para un fin perverso: libertar a los insurrectos monárquicos de agosto de 1932. Ya que no era posible acordar una amnistía aplicada exclusivamente a los bizarros agresores que un día se levantaron en armas contra la República, cabía, al menos, ponerle un tope mediante el cual se excluía a los trabajadores sindicalistas condenados por el movimiento revolucionario de diciembre de 1933. Lejos de ser un ejemplo de generosidad, la amnistía de abril de 1934 fue un ejemplo de guerra civil, o, por decir mejor, guerra de clases. Se otorgaba libertad al militar que, traicionando su palabra de lealtad, volvía contra la República las armas que la República le dio para defenderla. Se condenaba, en cambio, a los obreros que, viéndose perseguidos, se rebelaron contra la injusticia. Y se estableció

### Conflicto resuelto

BILBAO, 26. — Después de las entrevistas que el gobernador ha mantenido con las Comisiones de armadores, maquinistas y fogoneros de Burmeo, ha quedado resuelto de manera satisfactoria el pleito que existía. Maquinistas y fogoneros han retirado el oficio de huelga que tenían presentado. — (Fébus.)

### Se inaugura una Casa del Pueblo

VALDEOLMOS (Madrid), 26. — Ha sido inaugurada la Casa del Pueblo, a la vez que se daba por constituida la Sociedad de Trabajadores de la Tierra. Con ese motivo se han celebrado unos actos de confraternidad obrera, en los que reinó gran entusiasmo. Se ha hecho una invitación cordial a las colectividades obreras afines para que ingresen en la U. G. T., puesto que en la unión de los elementos proletarios está la garantía de que el mejoramiento de la clase obrera será una realidad. — (Diana.)

### Cocarporel piacer de hacerlo

A «Oscuridad» se le rompe la traba a veces. No puede remediarlo. Anoche publica una carta de Laviana, firmada por José González González, quien asegura que dimitió el cargo de secretario de aquella Agrupación por considerar un agravio el acuerdo tomado por la asamblea de la misma, por 28 votos contra 21. El acuerdo, condensado en una carta en la que EL SOCIALISTA publicó el día 14 del corriente, no era gratis al camarada González, aunque fuese lícito, y sin otra explicación que abone la salida de tono. «Oscuridad» nos dedica esta gentiliza: «EL SOCIALISTA, una vez agotado el chantage de lo de Eñija...» Si no tuviésemos la certidumbre de que padecen en el libelo de la calle de Narvaja fenómenos de refracción que les obligan a confundir su rostro y sus maneras con los nuestros, nos indignaríamos. Mas preferimos la risa y la lástima.

### NOTA POLÍTICA

## Una consecuencia del Consejo de ministros

De las referencias que del consejo de ministros se tienen dedúcese una conclusión: que el Gobierno no cree llegado el momento de modificar su estructura. Ninguno de los ministros piensa — no nos atrevemos a afirmar que no lo deseen — dimitir sus carteras. Ni éste, ni el otro... No hay, pues, por el instante, motivo para dar suelta a la fantasía. Alguien que puede saberlo nos decía ayer tarde, cuando le formuláramos la pregunta consabida: «El Gobierno, por su voluntad, no se va. Solamente en las Cortes puede producirse la crisis.»

Y para demostrar su decisión de llevar a cabo la totalidad de la obra que se impuso al llegar al Poder, el Gobierno se propone iniciar una energía política de orden público. En esto hay, al parecer, unanimidad entre los ministros. Es necesario, y urgente, restablecer la paz y el imperio de la ley. Aquellas famosas medidas acordadas en reciente consejo, van a ser aplicadas inexorablemente. Las autoridades dependientes del Poder público habrán de responder a esta tónica. No se permitan desmayos.

Creo contar el Gobierno con el aliento y el auxilio de las fuerzas del Frente popular. Para verificarlo, quizá haga las pertinentes consultas. En ellas expondrá lisa y llanamente sus puntos de vista sobre los problemas planteados, sus soluciones y los medios que pondrá en juego para resolverlos. Del resultado de esas consultas dependerá — si llegan a hacerse — el rumbo que se tome. Por el instante, ya parece marcado. No es otro que el de someter a todos al imperio de la ley. Después...

Las aves agoreras que pululan por el Congreso, han iniciado una tarea tan dicerida como peligrosa. Dedícanse a predecir el porvenir político por etapas. Primero sucederá esto; después, aquello; más tarde, lo de más allá... No sabemos el grado de agudeza que tales augurios representan, en lo que a las primeras etapas se refiere. Trátase de un pleito íntimo de la familia republicana. Ella sabrá discriminar méritos cuando sea llegado el momento de hacerlo. Lo indudable para nosotros es la miopía que los aqueja cuando tratan de ver a larga distancia. Miopía y mala intención.

No parece el señor Casares Quiroga muy dispuesto a darles ocasión a comprobar si están acertados en buscar sucesor. Lo decimos al principio de esta «Nota política». Las aguas no discurren por el cauce de las dimisiones.

Hace tiempo que no se habla de asonía de capiteles. ¿Porque no existe? Nuestras noticias son contrarias a esa suposición. Quizás si no hubiese hablado de ellas obedeciera a una medida de prudencia del Gobierno.

Un día, ahora, el tema a imitarlo al comentario. Sabemos que en Barcelona y en otras ciudades españolas el servicio especial establecido por el ministerio de Hacienda, en relación con la policía, se ha incautado de varios cheques dispuestos para hacerlos atravesar la frontera. Hay detenidos, que serán traídos a Madrid, a disposición del juez especial instructor de estos sumarios.

La noticia tendrá, sin duda, confirmación oficial. Nos consta su autenticidad. Y también nos consta que no vendrá sola. Es tanto el patriotismo de los capitalistas españoles...

EL TERCER PARLAMENTO DE LA REPUBLICA

UN BUEN DISCURSO DEL CAMARADA JIMENEZ ASUA EN DEFENSA DE LA AMPLIACION DE LA AMNISTIA

LA SESION DE AYER

El PRESIDENTE (señor Martínez Barrio): Alzarse a la sesión. El reloj del domicilio marca las cuatro y cuarto de la tarde. Son muy pocos los diputados que hay en los escaños. Los tribunales están desahucados. Y el banco azul aparece desértico a primera hora. Se aprueba el acta. El señor GAMAZO (monárquico): Pido la palabra. El PRESIDENTE: ¿Sobre el acta?

El señor GAMAZO: No. Para protestar de que no se haya publicado en el «Diario de Sesiones» un ruego por escrito que sobre los sucesos acaecidos en Valladolid presenté a la Mesa días pasados. Ese ruego se ha tachado de inconveniente, y yo rogaria que se explicase el alcance de esa palabra.

El PRESIDENTE: Muy sencillo. Que al ocurrir de los ruegos por escrito se venían publicando cosas que la censura no hubiera dejado pasar en otras condiciones. Y como eso supone una forma hábil, demasiado hábil tal vez, de burlar las disposiciones gubernamentales, la Presidencia no autorizó la publicación de ruegos por escrito, que no tienen más objeto que llevar a los periódicos cosas que la censura no permite. Hace días concedí la palabra a su señoría para que expusiera ese ruego y en cuantos cuantos creyera por conveniente. El señor GAMAZO no estaba presente en la Cámara. Pero hoy mismo quizá haya ocasión para que su señoría hable de Valladolid y sus palabras sean publicadas. A lo que no se presta la Presidencia es a que se vulnere medidas de Gobierno. Termina el incidente. Y después de leerse el despacho de oficio comienza la discusión del

Orden del día. Quedan definitivamente aprobados dos dictámenes de la Comisión de Presupuestos: Concediendo tres créditos extraordinarios, importantes en junto pesetas 4.503,68, al presupuesto del Ministerio de Justicia, para gastos del Instituto de Estudios penales. Concediendo dos suplementos de crédito, importantes en junto 281.000 pesetas, destinados a satisfacer obligaciones procedentes de Clases pasivas.

Una pensión para la familia del capitán Farauco.—Escalafón de maestros laicos. Se toman en consideración las siguientes proposiciones de ley: Del señor Gasset, concediendo una pensión a doña Adela y doña Dolores Salmerón, hijas de don Francisco Salmerón y Alonso. Del señor TOMAS Y PIERA (Esquerria), sobre mejora de pensión a la viuda e hijos de don Maximiliano Viardeau, capitán de infantería al servicio de la Generalidad. De nuestro compañero ALVAREZ

DISCURSO DE JIMENEZ ASUA. «La amnistía requiere necesidad de pacificar, un carácter general y referirse a delincuencia política-social»

El camarada JIMENEZ ASUA: No quiero empezar este discurso sin rendir al señor Cimas Leal la expresión de mi más acendrada gratitud por las palabras de consideración con que me ha distinguido. Su señoría ha partido en su discurso, empezado ayer noche y terminado ahora, de unas afirmaciones que el año 1934, cuando se discutía el proyecto de Amnistía de aquel Gobierno, hubo de pronunciar en esta Cámara. Afirmó yo entonces, y el señor Cimas Leal también lo cree hoy, que toda amnistía, para ser considerada técnicamente como tal, precisa, en primer término, que se dicte en horas de paz; y en segundo lugar, referirse a todos los delitos políticos, sin excepción de clase y mucho menos de autoridades; y, por último, que no excluya verse sobre delincuencia política.

El señor Cimas Leal nos dice hoy que está enteramente de acuerdo con esta doctrina. (El señor CIMAS LEAL: Lo estuve antes y ahora; todavía oficialmente no he visto la rectificación de esas orientaciones por parte de su señoría.) Digo que el señor Cimas Leal afirma hoy estar de acuerdo con esta doctrina. (El señor CIMAS LEAL: Sí, sí.) Pero yo hubiese querido que el señor Cimas Leal hubiera estado de acuerdo con esta tesis en abril de 1934 (El señor CIMAS LEAL: También lo estaba), porque entonces ciertamente hubiéramos sido dos a impedir que la amnistía de aquella época hubiera surgido con un carácter totalmente ajeno al concepto de amnistía que aquella tuvo.

Aun cuando un poco tardamente, siempre es halagador que las doctrinas de uno sean acogidas. Y yo no he rectificado nada desde aquella fecha hasta hoy, y sólo pensando que la amnistía es lo que entonces dije, porque yo entonces no lo inventaba, sino que nada más trata a la Cámara un concepto técnico, y como yo sigo siendo el mismo de aquella época, y si yo algo valgo (y sé que es bien poco), sé lo sólo en cuanto mis conocimientos científicos vengán a servir a la posición política, empleando la expresión en lo más noble del vocablo: como no han variado estas convicciones científicas, que pudieran incluso haberse transformado; pero como no han variado en mí aquellas convicciones, sigo opinando, como entonces, que la amnistía requiere la necesidad de pacificar, el que tenga carácter general y el que se refiera a delincuencia política-social, político-social, que fue lo que entonces dije, lo que repeto ahora

DEL VAYO, concediendo pensión extraordinaria a la viuda, hijo e hija de don Carlos Farauco de Micoche, capitán de ingenieros. (Es el militar simpatizante socialista a quien asesinaron últimamente unos fascistas cuando salía de su domicilio.) De nuestro compañero ALONSO GONZALEZ (Bruno), sobre creación de un escalafón especial de antiguos maestros laicos.

La defiende brevemente su autor, que explica los motivos que le han inducido a presentar esa proposición, y que no son otros que los de conseguir que la República premie de alguna manera a esos hombres que durante mucho tiempo han consagrado su vida a la enseñanza aconfesional, soportando vejámenes y persecuciones, y acomodándose a la vida precaria que podían proporcionarles los padres de los niños que utilizaban sus servicios.

Y es ahora, en pleno triunfo de la democracia y del laicismo, cuando esos hombres—pocos en número, por otra parte—están abocados a pedir limosna, al cumplir las disposiciones sobre enseñanza. Es por esto por lo que yo pido que esos hombres sean incorporados a un escalafón especial, como premio a sus merecimientos y a su labor en pro de la cultura, sin mistificarla con cosas de la religión.

Otro «straperlista» procesado.

El PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Suplicatorios proponiendo se conceda la autorización solicitada por el Tribunal Supremo para proceder contra el ex diputado a Cortes don Sigfrido Blasco-Ibáñez Blasco, en el sumario seguido por el asunto Strauss. Si algún diputado pide que este dictamen se tramite en sesión secreta, la Presidencia no tendrá inconveniente en ello. Pero nadie pide la palabra, y el dictamen queda aprobado por aclamación.

(En el banco azul, los ministros de Justicia, Agricultura y Trabajo.) La PRESIDENCIA abre debate sobre un dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de ley de indemnizaciones por enfermedades profesionales.

El señor OSORIO TAFALL advierte a la Cámara que la Comisión ha acordado retirar el dictamen para modificarlo. Así se acuerda.

El proyecto de Amnistía.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ratificación y ampliación del decreto de Amnistía de 21 de febrero del corriente año. Continúa su discurso el cedista señor CIMAS LEAL, que insiste en sus deseos de que desaparezca la fecha tope para dar una mayor amplitud al proyecto. Concluye expresando, en nombre de Acción popular, sus deseos de que la amnistía salga pronto de la Cámara, y sea una obra de todos y para todos.

En lo que no estamos enteramente conformes el señor Cimas Leal y yo, que no lo presentamos al momento. (El señor CIMAS LEAL: Ahora y entonces.) Yo lo veremos.

La amnistía de 1934 fue un acto de desquite derechoista.

Yo quiero recordar a los señores diputados que representaban distintos sectores políticos en la Cámara de 1933 y 1934, que aquel concepto de amnistía era incompatible con numerosos preceptos de la ley de 24 de abril de 1934; en primer lugar, la fecha tope, sobre lo que hemos de hablar un poco más profusamente; la fecha tope adulteraba de un modo tremendo, de un modo esencial, no sólo el aspecto de generalidad, de deseo de paz y de índole política, sino que hacía entonces de la amnistía una bandera de guerra, y cuando yo dije desde aquellos escaños que ahora ocupan el señor Cimas Leal y sus compañeros de minoría, cuando yo dije desde aquellos escaños que la amnistía que iba a promulgar aquel Gobierno, con el apoyo de Acción popular agraria y de las derechas de aquella Cámara, no era una bandera de paz, un enganche para la paz, sino que era un banderín de guerra, un toque de guerra, era porque yo afirmaba, y no me arrepiento de afirmarlo, que sectores a los que de un modo más directo afectaba la amnistía, no sólo en sus días, sino aquí mismo, por boca de la persona más calificada e inteligente de aquella minoría, se afirmaba ser un acto de justicia, un desquite.

Lea el señor Cimas Leal el discurso pronunciado en aquella época por uno de los hombres de más talento y más significación que tenía entonces Renovación española, y que no se halla en esta Cámara, el señor Serano Jover, al que pertenece, poco más o menos, la afirmación que acaba de decir. De manera que aquella amnistía consta e interesa sobremanera para las consecuencias posteriores, que no fue un acto de paz, ni en aras de la paz, sino un acto de guerra, de desquite de lo que ellos llamaban justicia. Observe el señor Cimas Leal que en aquellos momentos la amnistía se daba por un Gobierno republicano, fundamentalmente republicano; sólo que, por haber salido de quienes no tenían tan netamente ese título, tuvo que hacer concesiones sobremediana peligrosas para los fines republicanos. Porque ahora, la amnistía que este Gobierno da la entrega a los hombres del Frente popular, a los hombres que han triunfado

en unas elecciones, en tanto que el Gobierno de entonces se la dio a los monárquicos, a no ser que consideráramos que las elecciones de 1933 fueron un triunfo del espíritu monárquico.

De manera que la diferencia es considerable. Entonces se daba a unos hombres que no pertenecían a la República, que no estaban dentro de la República, y ahora se entrega la amnistía a los hombres del Frente popular, comprometido el Frente popular por los señores que se sientan en el banco azul, y el señor ministro de Agricultura conmigo, en Bilbao, ha hecho bandera en aquellas elecciones de la amnistía. Es decir, que entonces los señores ministros no prometieron dar la amnistía a los monárquicos sublevados el 10 de agosto, y en cambio, los señores ministros que aquí se sientan y todos los que ocupamos los bancos del Frente popular hicimos casi puede decirse que condición de nuestra existencia política la concesión de la amnistía. De manera que veo el señor Cimas Leal hasta qué punto es enteramente distinta todo lo que podemos llamar móvil de la amnistía de entonces y de la amnistía de hoy.

Se trató de eliminar de la amnistía a los obreros anarcosindicalistas.

Pero hay un punto en el cual, por muerta que sea la pericia, la sagacidad del señor Cimas Leal, ha tenido que fracasar ruidosamente—y perdóneme que no le diga a su señoría, sin el menor ánimo de ofenderle—, porque defendía una causa absolutamente imposible de que tuviera éxito triunfante, y es el de demostrarnos que la fecha tope que se ha señalado en el proyecto de Amnistía que hoy discute la Cámara es una injusticia, en tanto que la fecha tope de 3 de diciembre de 1933 no lo era en la ley que dio aquel Gobierno, al que apoyaron sus señorías. (El señor CIMAS LEAL: Se modificó la fecha tope.) Pues ahora lo vamos a discutir.

Lea su propio discurso del 17 de abril de 1934 el señor Cimas Leal, y verá cómo, de acuerdo con todos los que apoyaban esa amnistía, el problema era, no si tuviera una fecha tope con un sentido altamente laudable, con que ahora la defiende el señor Cimas Leal, diciendo que toda ley de Amnistía ha de tener un tope. De acuerdo, porque no es posible que estén esperando unos hombres para delinquir, incluso para delinquir políticamente, con la promesa y esperanza de una amnistía. Es cierto; pero sabe el señor Cimas Leal—y esto podrá hacerlo creer a los señores que no eran diputados entonces, pero no a los que estábamos bien dentro de los problemas políticos de aquella Cámara—que la fecha de 3 de diciembre no tuvo ese alcance. El alcance de la fecha tope de 3 de diciembre, y todas las gestiones a las que se refirió el señor Cimas Leal en su discurso del 17 de abril de 1934, era que dicha fecha estaba exclusivamente señalada para evitar que fueran amnistiados los autores del movimiento anarcosindicalista en aquel momento; es decir, que no era la fecha tope, como decía el señor Cimas Leal en la tarde de ayer y en la tarde de hoy, para que no se delinquiese desde que la amnistía iba a darse hasta que después se promulgase; cosa perfectamente lógica, sino que era a fin de excluir de la amnistía a un sector de delincuencia política-social caracterizado.

Esto es incontestable. Y yo le pregunto al señor Cimas Leal: ¿Puede decir que ese mismo alcance es el que tiene la amnistía de ahora? ¿Es que se ha buscado la fecha tope del decreto-ley precisamente para evitar que no sea amnistiado un sector de delinquentes? No; no puede decir eso el señor Cimas Leal, que es un fino jurista, porque su señoría sabe mejor que yo lo que es un decreto-ley y lo que es una ley ratificada de ese decreto-ley. El decreto-ley es una institución de tipo legislativo que en la legislación española, en la propia legislación italiana después de la ley de 1926, y en la legislación alemana, y en todas las que la han acogido, requiere que luego la Cámara ratifique ese decreto-ley, con modificaciones o sin ellas, o lo derogue, y si es derogación «ex nunc et tunc», constituye uno de los problemas más graves que se pueden presentar al instante. Pero lo que es incontestable y evidente es que el decreto-ley, cuando se refiere a leyes, señor Cimas Leal—lo sabe perfectamente—, cuyo efecto no puede ser ultraactivo, no puede ser ampliado. Si lo que hace el Gobierno es decir: Nosotros damos la ley ratificando el decreto-ley, que es lo que manda la Constitución, lo podemos modificar—porque a ello hay derecho—ampliándolo en tal o cual punto; pero no podemos modificar precisamente la fecha, porque esa fecha es la que caracteriza el decreto-ley. Lo demás sería, señor Cimas Leal—para ello no hay dificultades—una nueva ley de Amnistía; pero aquí no se ha traído una nueva ley de Amnistía; se ha traído el decreto-ley, y ha traído ese decreto-ley el Gobierno, en cumplimiento del precepto constitucional, para que la Cámara revele lo que, en actitud legislante, hizo el Gobierno en uso de preceptos constitucionales. De modo que no es que nosotros hayamos traído una fecha tope para excluir aquí a unos hombres que han delinquido con fines o móviles políticos, sino, no, sino que lo único que ha hecho la Cámara, en la más limpia y correcta actitud jurídica, es cumplir la Constitución y traer aquí una ley para revivir, con los caracteres de tal, el decreto que dio el Gobierno en actitud legislante.

Los olvidos del señor Cimas Leal... para defender cómodamente su tesis.

El tercer punto que ha examinado el señor Cimas Leal es el de que no puede considerarse esta amnistía como una ley de puro tipo, porque se han incluido delitos que no son políticos

eseno estricto, y el único ejemplo que el señor Cimas Leal nos ofrece era el de los delitos religiosos, tesis que recuerdo haberle escuchado mantener—en esto su señoría es perfectamente congruente con su propia doctrina—en las Cortes de 1934, con la misma argumentación que ahora: separada la Iglesia del Estado, no constituyendo una función estatal la religión, no son, los delitos que contra ella se perpetren, infracciones de carácter político. Ya meditarémos sobre ello, pero ha olvidado, en cambio, el señor Cimas Leal aquellos preceptos que esmató con la ley de 1934? ¿Es que ha olvidado su señoría que entonces se amnistiaba a los autores de la evasión de capitales? ¿Es que en una Constitución estatal? ¿Es que olvida el señor Cimas Leal que se amnistiaban, mejor dicho, que por la ley de Amnistía eran anuladas las expropiaciones sin indemnización que la ley de Reforma agraria había impuesto? ¿Es que olvida el señor Cimas Leal que, esto había sido nada menos que una forma de derogar una ley existente, en un apéndice o número de una ley de Amnistía, cosa absolutamente monstruosa? ¿Es que olvida el señor Cimas Leal que, al calor de la ley de Amnistía, se daban otra vez las censuritas y se restablecían ciertos generales? ¿Pero es que todo esto era delincuencia política, señor Cimas? Vamos a suponer—lo que yo hago únicamente ahora con fines polémicos—que nosotros hubiéramos extraviado el concepto neto y típico de la amnistía; en este caso nos habríamos precedido vosotros en el camino, y esto es sobremanera grave, como después he de señalar; pero no es así: los delitos que ahí están son delitos caracterizadamente políticos, porque precisamente alguna adverbial, algún sustantivo que pudiese dar lugar a polémica fui quitado en el dictamen de la Comisión. Aquello que al señor Cimas Leal le parecía que no tenía importancia, yo juzgo que la tiene muy relevante, porque no es igual el móvil que la motivación; motivación tienen todos los delitos, a no ser el delito del demente, y también, al fin y a la postre, puede tener motivación; motivación tienen, pues, todos los delitos, mientras que el concepto de móvil, que es un fin trascendente, limita en mucho la determinación de la delincuencia política, que no será ya por su motivación, sino por su móvil, y esa teoría del móvil que yo senté y sustenté en la Cámara en 1934 sigo manteniéndola. El móvil que nosotros consideramos hoy que diferencia el delito evolutivo del delito atávico es el móvil político-social, y a este respecto, aun cuando en una construcción restrictiva, y desde luego, corteza de todo el punto de vista de la interpretación constitucional, no diga que el delito religioso no es, en puridad, en ese sentido estricto sensu, un delito político, ¿puede dudar un solo instante el señor Cimas Leal que es un delito social, que es un delito de esos de naturaleza evolutiva que indica en el sujeto, no el afán de llevar a la sociedad más atrás, de volverlos a los tiempos primitivos de barbarie y violencia, sino a aquellos otros de mayor progreso, sean o no—estoy hablando ahora sin finalidad política—acertadas las concepciones de aquel que propugna una fórmula de religión distinta o un concepto de ateísmo absoluto?

Queremos que se amnistie la delincuencia política-social.

De modo que, como no he querido que la delincuencia que se amnistie sea sólo la meramente política, sino la político-social, y que además ha de determinarse por el móvil, concepto que incluso los juristas cumidos en una Conferencia Internacional en Copenhague, el verano pasado, aceptaron, aun cuando sólo se aceptó para un hecho tan importante y además tan vidioso, por las diferencias nacionales y las distintas teorías de cada uno de los sujetos científicos, como es el fin de la extradición—que hasta para los fines de extradición se aceptó en parte el problema de móvil—; todo esto, que incluso tiene la sanción de los juristas internacionales, es lo que en cierto modo se ha traído aquí para una ley que, por ser de gracia, ha de ser interpretada siempre en el sentido extensivo. Porque toda ley de excepción recibirá, naturalmente, un concepto restrictivo si está en el ánimo de la ley. No vamos a estar hablando siempre sobre un problema tan grave como si la interpretación ha de ser hecha en un sentido restrictivo o no, porque tendríamos que ir a buscar el oratio legis para saber si era restrictivo o no; pero, en fin, una ley como ésta, cuya naturaleza debe ser de gracia, de perdón, está en su oratio legis. Ahora, el hecho de que sea extensiva no podemos interpretarlo en el sentido restrictivo de decir: «Porque se ha separado la religión del Estado, el delito religioso no es político.» No será político para esa construcción, para esa concepción; pero es político-social, y como el propio señor Cimas Leal, desde luego, de una manera absolutamente serena y lúbrica, reconoca, es, efectivamente, de naturaleza evolutiva.

Una lección ejemplar al cabo de dos años.

Pero, señor Cimas Leal: Si hubiera en algunos de los votos particulares que tal vez la Cámara acepte; si hubiera en algunas de las enmiendas que se propugnan algo que extravasara eso, no seríamos nosotros, ciertamente desde los bancos de derechas, una esencia es ser conservadores, se nos ha de enseñar el respeto de la técnica y el concepto de jurisdicción, es más natural que los hombres que sienten el anhelo del pueblo, que por no estar más embebidos en la técnica tengan menos respeto a la misma, intenten de saltar alguna vez, para una aspiración noble, por encima de las valladas de la técnica que aquellos partidos que se denominan conservadores, pues esos no pueden hacerlo, res, pues esos no pueden hacerlo, porque se les debe exigir con mayor imperio, para los fines que después han de cumplir, que ese sentido conservador la sea política y socialmente, y no es precisamente el ejemplo que nos disteis en las Cortes anteriores, deshaciéndolo todo, destruyéndolo todo, el que puede darnos ahora seguridad ni a vosotros autoridad para decirnos que en tal o cual artículo, que en tal o cual enmienda, se ha extraviado un tanto el concepto riguroso de la técnica. Vosotros cuidad muy bien, si el día de mañana volvéis a gobernar, de tomar la enseñanza del algunos elementales lecciones, como ésta, con el retardo de dos años. Nada más. (Grandes aplausos.)

Otras intervenciones

El camarada PABON (sindicalista) está de acuerdo con el proyecto, porque va a poner en libertad a numerosos trabajadores. Pero lo encuentra mezquino, demasiado restringido. Y así no se cumplen las promesas hechas en la propaganda electoral. Las amnistías deben alcanzar a todos los delitos políticos, sociales, y delitos políticos relativos. Son aquellos los que van directamente contra el Estado en sí. Los relativos son los que atacan al Estado en cualquiera de sus medios de defensa. Debe incluirse en éstos la agresión a la fuerza armada y otros de este tipo. Pide al Gobierno un espíritu de comprensión generosa y cumplimiento de lo que se prometió en el período electoral.

Esperamos que el Gobierno cumpla los compromisos del Pacto electoral.

El camarada RUFILANCHAS: Me corresponde a mí defender el proyecto de Amnistía, y defender la intención política que abriga, y que tiene sus antecedentes en la propaganda electoral. Durante el bienio 1933-35 fueron encadenadas injustamente masas de ciudadanos españoles, cuya libertad prometieron los hombres del Frente popular, que en sus propagandas ofrecían la concesión de una magnánima amnistía. Así, en el artículo 1.º del Pacto se dice que se concederá una amplia amnistía a los delitos políticos y sociales cometidos antes de noviembre de 1933, aunque los Tribunales no los hubieran considerado como tales delitos políticos. Se quería evitar injusticias que los encargados de aplicar la ley habían cometido haciendo aparecer como delitos comunes hechos de carácter típicamente social.

Fué éste de la amnistía uno de los aglutinantes que coadyuvaron al triunfo del 16 de febrero. Y por eso esperamos que el Gobierno, cumpliendo, como hasta ahora, el Pacto que le llevó al Poder, conceda una amplia amnistía, la que se prometió en el Pacto electoral. Y hemos de decir también al Gobierno que las autoridades subalternas del Estado no han cumplido el mandato del Gobierno, derivado del acuerdo electoral. Caprichosamente establecieron la fecha tope del 6 de octubre de 1934, y basándose en sentencias injustas, consideraron—para no aplicarles la amnistía—como delinquentes comunes a quienes no eran más que infractores políticos.

Se da el caso vergonzoso de que continúan en la cárcel hombres acusados de tenencia de armas o de atentados a la autoridad. Y más vergonzoso todavía es que esos mismos Tribunales hayan encarcelado de nuevo a los revolucionarios de Uncañelo y a otros de Asturias. A los marineros del «Turquesa» se les niega la entrega de la documentación, obligándoles así a mendigar un pedazo de pan si quieren comer. Esto no es, ni mucho menos, una legal interpretación del mandato del Frente popular, que se encargan de boicotear las autoridades subalternas del Gobierno republicano. Es preciso corresponder al esfuerzo de aquellos hombres, que sufrieron sacrificios en los momentos de máxima dificultad, y que con su actitud valiente y decidida hicieron posible el triunfo de febrero, que debe ser aplicado sin tacañería, con la máxima amplitud en su propósito generoso.

Analiza el delito atávico y el delito evolutivo, para llegar a la conclusión de que si los Tribunales hubiesen calificado de rebeldía, como es lo correcto en técnica procesal, aquellos hechos en que se producen incautaciones, no habría que incluirlos ahora en la ampliación de la amnistía. Y si vuestra actitud persecutoria, dejando a los trabajadores suspenso de empleo y sueldo, provocando venganzas y reivindicaciones de carácter social, no tendrían que ser incluidos en la amnistía los autores de algunos atentados. Rechaza que se trate de amnistiar delitos comunes, que no encajan en la esfera política. «Si llega ese momento—dice—, presentaremos solicitudes de indultos parciales o libertades condicionales, o cualquier otro medio que pueda amoniar la pena de los hombres sometidos al duro régimen carcelario. Insisto, pues, en que ni uno sólo de los delitos comprendidos en el decreto de 21 de febrero debe quedar fuera de la amnistía. Porque son delitos políticos todos aquellos en que es política el factor.» Es preciso también que los militares separados de sus puestos por la reacción vuelvan a ellos con toda dignidad y todo el derecho que les corresponde.

No puede haber amnistía para los fascistas.

Las derechas—continúa RUFILANCHAS—pretenden incluir en la amnistía a los delinquentes aines a ellas. Eso no es posible. Y para razonar estas palabras voy a remitirme a unas palabras del señor Alvarez Valdés, ministro de Justicia en el Gobierno radicalista que aprobó la amnistía, que dejaba en la cárcel a los sindicalistas del 33. Decía este señor que la amnistía miraba hacia el pasado, y no podía comprender en su generosidad a quienes mantenían una situación de rebeldía y subversión frente a la voluntad del país manifestada en las urnas. Estamos en el mismo caso. Desde que triunfó el Frente popular, el fascismo, más o menos descarado, se ha alzado contra la República. Y al aprobar la amnistía, nosotros tenemos que mirar hacia el pasado. ¿Cómo vamos a mirar hacia el presente o a lo por venir? No es posible conceder amnistía a los que atacan a la República, a los insurgentes que se alzan contra la voluntad popular, manifestada en las urnas el 16 de febrero.

Amnistía a las derechas? Pero si es todo lo contrario lo que triunfó entonces. El pueblo mandó que a vosotros se os exigiera responsabilidad. Que se lleve a prisión a los que se excedieron en reprimir un movimiento de generosa adhesión a la República. Incluido en la amnistía a los fascistas—y esto no se podrá hacer con nuestros votos—significaría el primer fracaso del Frente popular. Y cuando se dice que el Gobierno es un beligerante contra el fascismo, no se puede incluir en la gracia de la amnistía a los que desean la muerte de la República. No se puede perdonar a los que durante dos años han dividido la vida española, han perseguido a los trabajadores y han llenado de sangre el país. Y para terminar, alzamos nuestra voz para que el proyecto de amnistía sea amplio, tan amplio como prometimos en el bando de la República. (Aplausos.)

La amnistía es la solidaridad con los que durante dos años lucharon contra la reacción y el fascismo.

El camarada URIBE: Quede para los abogados el análisis técnico de la ley, en el que yo no debo entrar. Me limitaré únicamente a señalar la posición de la minoría comunista, que estima la amnistía profunda y fundamentalmente política. La amnistía es la solidaridad del pueblo español con quienes durante dos años lucharon contra la reacción y el fascismo. Debe ser amplia, generosa, total; sin una sola restricción en delitos políticos y sociales. Si los encargados de aplicar la ley de 21 de febrero tuvieran la confianza del pueblo, confianza ganada por la rectitud en sus fallos, sobra esta ampliación. Pero esos hombres, atentos a la vil materia, interpretan mezquinamente los conceptos de una legislación atávica. Por eso, cuando fallan

esos resortes del Gobierno, nuestra obligación es ampliar el alcance de la ley para que ningún infractor político-social quede fuera de ella. Ahora bien; no es nuestro propósito, no queremos que sea, que al sancionar de esta ley se amnistien delitos comunes. Si lo quisieramos así lo diríamos con toda claridad y por cualquiera de los medios reglamentarios de que disponemos.

Se refiere luego a la fecha tope de la amnistía, y señala cómo, a partir del 16 de febrero, comienza la gran provocación derechista, a la que tiene que hacer frente el pueblo juzgándose la vida en la calle. Y a estos hombres que salen a defender el régimen se les castiga con cuatro o cinco años de prisión por tenencia de armas.

Esto no es justo. Nosotros pediríamos que la fecha tope fuera la de hoy para poner en libertad a todos los antifascistas. Pero nos limitamos por ahora a recabar del Gobierno que arbitre los medios de que no caigan en las garras de los malos administradores de la justicia los trabajadores, los beligerantes contra el fascismo. No se puede tolerar que los que combaten a nuestro lado estén en la cárcel. Contra la reacción se lucha en la calle.

Y para que prospere ese propósito, para que salgan de la calle todos los antifascistas presos daremos toda clase de facilidades al Gobierno. (Aplausos.)

El PRESIDENTE: Terminada la discusión de la totalidad, comienza la del artículo.

Y aquí hay intermedio cómico, a cargo del señor GUERRA (GARCIA, una especie de Bermúdez Cañete jurídico, en vez de económico), que en la defensa de su voto particular cita a Cristino Martos, habla de unos amigos suyos que, al fin y al cabo, están en prisión; asegura que él no va a colifatear al Palacio de Justicia; afirma que es castellano y generoso; y otras sentencias por el estilo, que producen risas—y a veces indignación—de los diputados que le escuchan. También habla—con una cara dura imponente, según Pasiónaria—de que en la cárcel se maltrata a sus amigos fascistas.

Le contesta, acertada y contundentemente, el señor GOMARIZ (U. R.). Pide votación nominal el cedista. Y su propuesta queda rechazada.

El PRESIDENTE (señor Fernández Chirigo): Se suspende esta discusión.

Rescate de bienes comunales.

Se abre discusión sobre el dictamen de la Comisión de Agricultura acerca del proyecto de ley de Rescate y readquisición de bienes comunales. El señor BERJANO (independiente), en un turno de totalidad, impugnó la ley, por creer que no cumple ningún fin de justicia social.

El segundo turno en contra lo consume el señor ALVAREZ ROBLES (Ceda).

El PRESIDENTE (señor Martínez Barrio): Queda en el uso de la palabra el señor Alvarez Robles. La Cámara va a reunirse en sesión secreta. Era las ocho y media.

Diez minutos más tarde se reanuda la sesión pública.

Y la mayoría toleró el desvergonzado y cínico alarde!

Al final de la sesión se da lectura a una proposición de ley, en que se pide la investigación de las fortunas de los hombres públicos a partir de la proclamación de la República. La firma ¡¡; Pérez Madrigal!!

Y el camarada MAESTRO, justamente indignado, exclama: ¡El único diputado de esta Cámara que no puede firmar esa proposición!

En las DERECHAS: No interrumpe. El camarada MAESTRO: ¿Os solidarizáis vosotros con ese cínico? Decidlo.

Las derechas no contestan. Patalean un poco nada más.

El PRESIDENTE: Puede defender su proposición el señor Pérez Madrigal.

Y el diputado marxista explica que está cansado de oír que le llamen «adón en los pueblos y que este calificativo se amplie a todo el partido radical.»

Assegura que él no es ladrón. Y añade: El señor Maestro, que tanto y tan acertadamente trabaja en defensa de Ciudad Real, provincia por la cual soy diputado, no podría citar un solo caso de nepotismo, de coacción o de cohecho en la administración de la provincia en el que yo haya intervenido.

El camarada MAESTRO: ¿Quiere que le cite algunos? ¿Quién le pagó las elecciones en la provincia? ¿Quién...?

Las derechas, que están casi integras en el salón, ahogan con gritos las palabras de nuestro compañero.

El PRESIDENTE: La soledad del señor Pérez Madrigal es el mejor escudo para que... no sea interrumpido.

Y alentado por estas palabras, sigue el diputado radical y cínico de inepto y servil al señor Chapaprieta por haber dado publicidad al «affaire» del «straperlo», haciendo caso de un aventurero internacional.

(Casualmente habla de esto el mismo día en que las Cortes acaban de aprobar el suplicatorio para procesar a uno de los complicados: don Sigfrido Blasco. Un día después de acusarse de cohecho, prevención y falsedad en documento público a Salazar Aonso, ambos primates del radicalismo político.)

esos resortes del Gobierno, nuestra obligación es ampliar el alcance de la ley para que ningún infractor político-social quede fuera de ella.

Ahora bien; no es nuestro propósito, no queremos que sea, que al sancionar de esta ley se amnistien delitos comunes. Si lo quisieramos así lo diríamos con toda claridad y por cualquiera de los medios reglamentarios de que disponemos.

Se refiere luego a la fecha tope de la amnistía, y señala cómo, a partir del 16 de febrero, comienza la gran provocación derechista, a la que tiene que hacer frente el pueblo juzgándose la vida en la calle. Y a estos hombres que salen a defender el régimen se les castiga con cuatro o cinco años de prisión por tenencia de armas.

Esto no es justo. Nosotros pediríamos que la fecha tope fuera la de hoy para poner en libertad a todos los antifascistas.

Pero nos limitamos por ahora a recabar del Gobierno que arbitre los medios de que no caigan en las garras de los malos administradores de la justicia los trabajadores, los beligerantes contra el fascismo. No se puede tolerar que los que combaten a nuestro lado estén en la cárcel. Contra la reacción se lucha en la calle.

Y para que prospere ese propósito, para que salgan de la calle todos los antifascistas presos daremos toda clase de facilidades al Gobierno. (Aplausos.)

El PRESIDENTE: Terminada la discusión de la totalidad, comienza la del artículo.

Y aquí hay intermedio cómico, a cargo del señor GUERRA (GARCIA, una especie de Bermúdez Cañete jurídico, en vez de económico), que en la defensa de su voto particular cita a Cristino Martos, habla de unos amigos suyos que, al fin y al cabo, están en prisión; asegura que él no va a colifatear al Palacio de Justicia; afirma que es castellano y generoso; y otras sentencias por el estilo, que producen risas—y a veces indignación—de los diputados que le escuchan. También habla—con una cara dura imponente, según Pasiónaria—de que en la cárcel se maltrata a sus amigos fascistas.

Le contesta, acertada y contundentemente, el señor GOMARIZ (U. R.). Pide votación nominal el cedista. Y su propuesta queda rechazada.

El PRESIDENTE (señor Fernández Chirigo): Se suspende esta discusión.

Rescate de bienes comunales.

Se abre discusión sobre el dictamen de la Comisión de Agricultura acerca del proyecto de ley de Rescate y readquisición de bienes comunales. El señor BERJANO (independiente), en un turno de totalidad, impugnó la ley, por creer que no cumple ningún fin de justicia social.

El segundo turno en contra lo consume el señor ALVAREZ ROBLES (Ceda).

El PRESIDENTE (señor Martínez Barrio): Queda en el uso de la palabra el señor Alvarez Robles. La Cámara va a reunirse en sesión secreta. Era las ocho y media.

Diez minutos más tarde se reanuda la sesión pública.

Y la mayoría toleró el desvergonzado y cínico alarde!

Al final de la sesión se da lectura a una proposición de ley, en que se pide la investigación de las fortunas de los hombres públicos a partir de la proclamación de la República. La firma ¡¡; Pérez Madrigal!!

Y el camarada MAESTRO, justamente indignado, exclama: ¡El único diputado de esta Cámara que no puede firmar esa proposición!

En las DERECHAS: No interrumpe. El camarada MAESTRO: ¿Os solidarizáis vosotros con ese cínico? Decidlo.

Las derechas no contestan. Patalean un poco nada más.

El PRESIDENTE: Puede defender su proposición el señor Pérez Madrigal.

Y el diputado marxista explica que está cansado de oír que le llamen «adón en los pueblos y que este calificativo se amplie a todo el partido radical.»

Assegura que él no es ladrón. Y añade: El señor Maestro, que tanto y tan acertadamente trabaja en defensa de Ciudad Real, provincia por la cual soy diputado, no podría citar un solo caso de nepotismo, de coacción o de cohecho en la administración de la provincia en el que yo haya intervenido.

El camarada MAESTRO: ¿Quiere que le cite algunos? ¿Quién le pagó las elecciones en la provincia? ¿Quién...?

CONSEJO DE MINISTROS EN LA PRESIDENCIA

En la parte política se trataron los temas que más preocupan en el momento presente

El Gobierno decidió iniciar una política de la máxima energía para poner fin al estado de subversión y obligar a los ciudadanos a moverse dentro de las leyes republicanas

Referencia oficiosa.

A las tres menos cuarto de la tarde terminó la reunión ministerial. El secretario del Consejo y ministro de Hacienda dió la referencia siguiente:
Marina.—Se han aprobado varios expedientes de libertad condicional, concesión de una cruz y un proyecto de estudio sobre la guerra química en la Armada. También se estudió un proyecto sobre especialidades en el Cuerpo general de la Armada.
Hacienda.—Se aprobó un crédito extraordinario correspondiente a Instrucción pública para la sustitución de la enseñanza religiosa, que ascende a unos dieciséis millones de pesetas.

Se acordó la creación de 6.300 plazas de maestros. Igualmente fueron aprobados un expediente de crédito de 90.000 pesetas para adquisición de material de la Dirección de la Deuda; otro modificando el régimen de la zona franca de Barcelona, y varios más procedentes de la Comisión que entiende en la incautación de bienes que pertenecieron a la Compañía de Jesús.
Se aprobó igualmente un proyecto de ley derogando la ley dictada en diciembre de 1934 sobre funcionamiento y elección de la Gestora provincial de Navarra.
Industria y Comercio.—El ministro dió amplia cuenta de la Asamblea de Cámaras de Comercio, a la cual ha asistido, escuchando muy interesado las peticiones de estos organismos, de seriedad y capacidad bien probada, respecto a los problemas planteados actualmente a la economía nacional.

El despacho administrativo.

Entrado el Consejo en los temas de carácter administrativo, el primer ministro un informe del jefe de Industria y Comercio, quien lo hizo con gran amplitud acerca del proyecto de ley regulador del Consejo de la Economía Nacional. Fué aprobado, e inmediatamente será sometido a las Cortes.
El ministro de Comunicaciones sometió a la aprobación del Consejo un proyecto de decreto de gran importancia para Canarias. Se trata de la concesión de primas a la exportación de los productos canarios durante un periodo de tiempo comprendido entre la fecha en que entre en vigor el decreto y el 30 de junio del año próximo. Las primas alcanzarán a los frutos transportados a los puertos de la Península en Compañías navieras no subvencionadas, y siempre que las exportaciones se hagan a través de los Sindicatos organizados.
El proyecto de Bases de Comunicaciones mereció la aprobación, en principio, sin perjuicio de ser sometido a un minucioso estudio en lo que respecta a los gastos que su aplicación implica. Se trata de un proyecto amplísimo, que abarca, no sólo la reorganización de las plantillas y servicios actuales, sino la creación de otros nuevos, de indudable interés.

Los conflictos sociales fueron examinados con el mayor detenimiento, a través de los amplios informes llevados al Consejo por los ministros de Trabajo y Gobernación. El señor Luján habló, en primer término, de la huelga de la Construcción, conflicto que ha entrado en una fase aguda, originada por la retirada patronal del Jurado mixto circunstancia. Aún no se han recibido en el ministerio los recursos contra los acuerdos aprobados por el Jurado mixto, que lógicamente se espera que los patronos presenten. No falta quien sospeche que se va a intentar nuevas dilaciones por parte de los patronos, presentando sus escritos de recursos en el último minuto del plazo que la ley les concede. Arduo que, de ser cierta, será una nueva torpeza, pues al cabo del tiempo que la huelga lleva planteada, es indudable que el ministro de Trabajo deberá dictar su resolución definitiva con la celeridad impuesta por las circunstancias.

La impresión que el señor Luján pudo dar de los demás conflictos sociales no deja de ser, en cierto modo, optimista. Las huelgas de los obreros Madereros y Sastreros de Madrid acusan ligera tendencia a mejorar, y por lo que respecta al paro en Riotinto, no obstante las incidencias ocurridas, parece establecerse corrientes de inteligencia entre los huelguistas y la Compañía.
El señor Moles se ocupó de los conflictos de índole social que han pasado a su ministerio, como el de los obreros ascensoristas y cañaflores. Insisten, por ahora, los patronos en su actitud rebelde a acatar el laudo que puso fin al litigio. Como es sabido, los patronos están encarcelados, y así seguirán hasta que acaten el laudo y paguen las multas que les fueron impuestas.

Se aprobó el proyecto de organización y funcionamiento del Consejo de Obras públicas.
Se acordó conceder un crédito ordinario para la continuación de las obras del ferrocarril Zamora-Córdoba, y se autorizó al ministro para realizar obra en el puerto interior de la ría de Oquendo.
El ministro dió cuenta, además, de la situación ferroviaria.
Agricultura.—Ha sido aprobado un acuerdo en el sentido de que los servicios de los funcionarios del Cuerpo agrónomo en Empresas ferroviarias sean equiparados a los del Estado.

Trabajo.—Se aprobaron dos proyectos de decreto. Se autorizó al Instituto Nacional de Previsión para efectuar préstamos a los Ayuntamientos de Santa María del Berrocal (Avila), Navalmaral, Los Balbases y Castrogroza.
Los periodistas preguntaron al señor Ramos, cuando terminó de dar la referencia, si en el Consejo se habían tratado temas de carácter político. El ministro respondió:
—Nada de temas políticos. Esos quedan para los Consejos de principios de semana.

Un informador solicitó del secretario del Consejo que dijera si el ministro de la Guerra había hecho alguna promesa de altos mandos. Señaló el señor Ramos, el señor Casares Quiroga no llevó al Consejo ninguna propuesta de esa índole.
—¿Y de gobernadores?— insistió un periodista.
—No, tampoco se ha hablado nada sobre gobernadores.

Terminó el señor Ramos su conversación con los informadores diciendo que el Consejo había aprobado un "proyecto de acuerdo de la Junta de Empresas de servicios a Cataluña, reduciendo a la Generalidad algunos impuestos de escasa importancia.
El próximo Consejo se celebrará el lunes próximo.

Para los ministros de Obras públicas y Trabajo

Angustiosa situación de los ferroviarios de la línea Villena-Alcoy
Desde hace mucho tiempo la Compañía de Villena a Alcoy y Yecila y Cieza a Villena viene dedicándose a una forma sistemática a incumplir cuanto legislación se promulga que mejora, timidamente, las condiciones morales o económicas del sufrido personal de esta línea.

Fuó el decreto de 26 de febrero de 1931, que fijaba el jornal mínimo de los trabajadores en cinco pesetas, el que parecía venir a resolver la angustiosa situación de los ferroviarios de esta Compañía, acordados a cobrar 3,50 pesetas, después de llevar muchos años de servicio; pero la Empresa de V. A. Y. entendió que esto era excesivo y optó por no enterarse y dejarlo incumplido, a pesar de haberlo reclamado ininidad de veces por medio de su organización.

Después, fué en marzo del año 1934, cuando en el Jurado mixto de Murcia se aprobaron unas bases de trabajo, que sólo tienen efectividad en el papel, pues para esta Empresa no hay más bases ni más ley que la de su capricho.

Lo mismo ocurre con los documentos que se les hizo firmar en octubre, que no se los devuelven porque a la Compañía no le place, y así en todos los órdenes.

Nosotros preguntamos a las autoridades: ¿Es que se va a consentir que este conflicto se produzca, cuando sólo se pide que se ponga en vigor lo que es ley?
No es hora ya de que se encarcelen a los provocadores de conflictos para no dar lugar a que éstos se produzcan y después acuda el señor Cid Quiñones al Parlamento a interponer al Gobierno a cuenta del orden público, que él y los de su cuerda son los encargados de preparar.

Señor ministro de Trabajo, señor ministro de Obras públicas, señor Casares Quiroga: ¿No habrá medio de demostrarle a esta Empresa que ya no mandan los de la Ceda?—El secretario, Rafael Candes.

Una celebridad funesta

El comandante Doval es baja definitiva en la guardia civil

El subsecretario de Gobernación dió a los periodistas lo siguiente:
—Se ha dispuesto cause baja definitiva en la guardia civil don Lisardo Doval Bravo. Este jefe no se ha presentado en Teruel, donde se le había fijado residencia en la situación de disponible forzoso. Y por haber dejado transcurrir más de dos meses sin justificar su ausencia, se le considera baja en el Cuerpo.
En Valencia se han firmado las bases de trabajo, poniendo fin al conflicto de los obreros metalúrgicos.

En Bilbao se ha resuelto la huelga anunciada por los marineros de barcos pesqueros de Bermeo.
En Miranda de Ebro se ha resuelto la huelga de los obreros de carga y descarga de la Compañía del Norte.
Dijo también el subsecretario que en la "Gaceta" de hoy se publicará el levantamiento del estado de alarma en las cuatro provincias gallegas, donde el domingo se celebrará el plebiscito para el Estatuto.

Política imprudente de un gobernador

Los republicanos de izquierda y socialistas de Soria están viviendo una nueva experiencia. Antes del 10 de febrero, la lucha era dura porque aquí, donde la reacción tiene franca hegemonía, había en todo momento que enfrentarse, en lucha desigual, con la reacción. Y ahora, después del triunfo electoral, el Partido Socialista e Izquierda republicana se encuentran con que se ha duplicado el enemigo.

Con el esfuerzo inaudito del Partido Socialista, de Izquierda republicana y de Unión republicana, triunfó en la segunda vuelta un candidato del Frente popular. El candidato era de Unión republicana, partido que después de dos años de letargo—tanto como duró el bienio negro—comenzó a dar señales de existir.

Llega a Soria un gobernador que milita en el partido del diputado. Pasa el tiempo, y la política no se desarrolla de acuerdo con los momentos. El descontento cunde en los sectores de izquierda. Y se pide, por no estar conformes con su actuación, la destitución de la Gestora de la Diputación Provincial, que estaba formada de manera provisional con seis elementos de Unión republicana y uno de Izquierda republicana.

Siendo siete los puestos que la integran, se dió al gobernador la siguiente forma de reajuste: dos puestos para Izquierda republicana, dos para el Partido Socialista y tres para Unión republicana.

Pero Unión republicana y su gobernador se niegan a este reajuste proporcional y únicamente se muestran dispuestos a acceder reservándose ellos cuatro puestos, o sea mayoría absoluta.

En este intermedio de reajuste, roturado ya por su partido el gestor de Izquierda republicana, en vista de la intransigencia del otro partido y del gobernador, Unión republicana, ya a sus anchas, se dedica a crear envidias en la Diputación para sus amigos.

Todo esto sirve para que la desmoralización y el desencanto cundan en las filas de socialistas y republicanos auténticos.

Esto, además de intolerable, crea una situación caótica que dice poco en beneficio de la causa que nos ha de ser común. Frente a ello, el Partido Socialista, Izquierda republicana y la Unión general de Trabajadores elevan su voz enérgica protesta, no pudiendo tolerar esta actitud de menosprecio del gobernador civil y de su partido, aprovechándose de una autoridad que se detenta cuando no se sabe hacer noble uso de ella.—Por la Agrupación Socialista, Nicolás Alvarez.

Notas de ampliación

La importancia política del Consejo.
Acertamos al atribuir, en nuestra "Nota política" de ayer, trascendencia al Consejo de ministros? El señor juzgará. Todas las versiones ampliadas de la reunión ministerial coinciden en que el señor Casares Quiroga informó a sus compañeros de su conversación con los directivos del Frente popular y de los temas en ella tratados. Se recordará cuáles son estos temas: amnistía, represión de Asturias, consecuencias del debate promovido en la Cámara por el telegrama que se atribuyó al gobernador civil de Oviedo, conflictos sociales y nombramiento

De las cuestiones apuntadas, una le ellas está virtualmente resuelta. Nos referimos a la amnistía, cuyo dictamen conenzó a discutirse en el Parlamento ayer tarde.

Sobre la represión de Asturias, la posición del Gobierno, según nuestros informes, es la de estar dispuesto a que el debate se plantee en la Cámara cuando se quiera; pero que es conveniente esperar a tener todos los datos que han de proporcionar los jueces es-

peciales que investigan lo ocurrido, no sólo en Asturias, pero en otras provincias, durante la represión. Además, cree el Gobierno que no deber ser el que lleve ninguna proposición al Parlamento que de origen al debate, sino que ésta es función de las minorías del Frente popular.

El ministro de Hacienda, después de informar del estado de la recaudación en el último trimestre, se ocupó de la situación del Tesoro, señalando la necesidad, de que el proyecto de ley, dictaminado ya, prorrogado los presupuestos por un trimestre, sea aprobado con la máxima urgencia, en la sesión del martes próximo, a ser posible.

Aludió después el señor Ramos a su pensamiento de que ésta sea la última prórroga de los presupuestos, pues el Gobierno debe presentar un verdadero presupuesto, con arreglo a las necesidades de la vida nacional.

Posiblemente habló el señor Ramos de un problema que le viene preocupando, relacionado con la situación económica de las Asociaciones aparceras de los ciegos, y anunció que próximamente prorrogará al Gobierno algunas medidas que permitirán aportaciones importantes a dichas instituciones, que les consentirán cumplir con cierto desahogo su benemérita misión.

El ministro de Obras públicas, en su informe, se ocupó del problema ferroviario, que el señor Velazco venía optimista, y aludió a las medidas de diverso carácter que está en su ánimo adoptar para evitarlo.

DE CÓRDOBA

Aclaraciones al Congreso

En EL SOCIALISTA de hoy aparece un artículo titulado "El fruto de las famosas consignas", al que hemos de contestar como delegados de la Agrupación de Córdoba al Congreso Provincial pasado, siquiera para dejar las cosas en el sitio que les corresponde.

Constitución del Congreso.—De unos 1.500 votos que representaban la totalidad de las Agrupaciones asistentes, apartaban Fuentebujuna y sus afeados unos 600, y 200, aproximadamente, entre Villanueva del Duque y otros pueblos próximos.

Sucesos de Octubre.—Ese Congreso habla de confirmar o revocar el fallo de una Comisión depuradora que actuó en el Congreso electoral pasado y que condenó a elementos dirigentes de Fuentebujuna y Villanueva del Duque.

Votos de censura a la Ejecutiva.—Se le dieron dos: uno por la designación de los compromisarios, y otro por la de los gestores provinciales, con el carácter de interinos estos últimos, se hicieron hasta la constitución de este Congreso.

Dilación de la Federación Provincial.—Se votó por gran mayoría, y poco en contra (entre estas últimas se encontraba Córdoba, otras que se abstuvieron y la de Hércules), que se retiró del proyecto a pesar de que el artículo 74 del reglamento de la referida Federación dice taxativamente: «Esta Federación no podrá disolverse mientras haya tres colectivos que deseen sostenerla, ni puede disolverse más que un Congreso convocando a este objeto y que así lo acuerden los delegados de las dos terceras partes representadas.»

Contra la Ejecutiva, contra el Comité Nacional y contra el Partido.—Se acusa al diputado a Cortes y camarada Castro Molina de haber lanzado la palabra "traidor" contra los miembros de la referida Comisión Ejecutiva y de rebelarse contra el Partido, y vamos, pues, en virtud de lo expuesto, a hacer las siguientes aclaraciones:

Viejos veteranos de la organización vieja dirigiendo la Federación Provincial y tolerando que desde hace unos cuantos años fuera Fuentebujuna quien diera sobre los designios socialistas en Córdoba, a la sombra de la mistificación de carácter político-social de aquellas Agrupaciones y de expedientes de alguna gravedad, que durmieron el sueño de los justos en el seno de la Federación.

Tan pronto como se marcó el fallo de la Comisión depuradora sobre los sucesos de Octubre, confirmando el de aquella otra que actuó en el Congreso electoral, habían de quedar sujetas a expedientes las organizaciones

y directivos de Fuentebujuna y Villanueva del Duque; interesante, pues, que no existiera órgano juzgador, y dándose la paradoja de que Pueblo Nuevo y Puente Genil votaran esto, justificando acaso en la primera porque veía el medio de quitarse de encima el poder de Fuentebujuna.

Se dieron dos votos de censura a la Ejecutiva, uno de ellos por la designación, como decíamos, de compromisarios, y el otro por los gestores provinciales, negándose la mayoría de las Agrupaciones del Congreso a que se votaran estos u otros nuevos, con lo cual quedaba ratificado el nombramiento de aquellos por los cuales habíamos sido censurada la Ejecutiva.

Se dijo en el Congreso cuanto vino en gana, sobre todo en lo que alcañaba a las personas, sin que ello se cortara; pero se llegó al colmo no rechazando la propuesta de disolución de la Federación Provincial, a par de que había más de tres Agrupaciones (entre ellas Córdoba) que querían lo contrario, y máxime cuando el Congreso no había sido convocado a tal fin.

Y cuando se invitó a las Agrupaciones a que se manifestaran en su tendencia, lo hicieron por unanimidad contra la actuación de la Ejecutiva y delegado al Pleno del Comité Nacional, siendo inexactas las palabras atribuidas al camarada Castro Molina, omitiéndose en cambio otras lanzadas contra el propio camarada a Lugo Caballero por veterano militante socialista.

Resumen, pues, de todo lo ocurrido. Que la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas de Córdoba vino manteniéndose en forma irregular y conveniente para no irrespetar la Constitución de la Federación Provincial, es digno de aplauso por ello. Lo único que nos preocupa es la pérdida del sentimiento fraternal y realista en algunas Secciones del Partido.

LA SESIÓN DE AYER EN EL AYUNTAMIENTO

Fué breve, sustanciosa y sin discursos

La figura señera de Gerki trufó sobre el sectarismo de las derechas

Preside el camarada Cordero, y asisten los compañeros Gómez San José, García Santos, Muñoz, Redondo, Álvarez Herrero, Fernández Quer, Martínez Gil y Saburit.

Una sesión campamento. El calor dilata los cuerpos y enerva las ganas de pelea. Muñoz está, naturalmente, desentrenado, y Cort, por una sola vez, ha presenciado casi en silencio el espectáculo. Ni Mulariaga ha dicho una palabra.

Los asuntos han ido saliendo del orden del día y entrando en el camino de la aprobación con una serenidad paradisíaca.

—Número tal, proponiendo...
—Se aprueba.
—Queda aprobado...
De esta forma, que inutiliza las funciones propias del informador, ha transcurrido la sesión.

Se ha concedido una licencia reglamentaria al camarada Carillo, que marchará a Londres para asuntos de la organización, y se ha dado lectura a la distribución de fondos para el mes de julio, sin que nadie diga una palabra, como ya venía siendo preceptivo en esto de distribuir las dízimas partes del presupuesto.

Han quedado sobre la Mesa, como si dijéramos para septiembre, el presupuesto de 14.170 pesetas para aburrir los aumentos de haber concedidos a los ex becarios del Colegio de la Palma y San Ildefonso; los presupuestos para pavimentar e instalar el alumbrado en el camino de Lócheros y calle de Beire, que importan en junio 62.097,17 pesetas; la denegación de licencia para instalar un quiosco frente al Banco de España; el proyecto de reglamento de cámaras frigoríficas; la elección de obras en el local destinado a la Biblioteca municipal, y otras de menor cuantía, volviendo a Comisión para nuevo estudio otras varias.

El proyecto y presupuesto para variar la instalación del servicio telefónico en la primera Casa Consistorial y en la de Cisneros han obtenido la aprobación del silencioso senado municipal.

Hemos autorizado al Hogar Leonés para que celebre una verbena en los Viveros de la Villa, teniendo en cuenta que ha llegado ya el calor.

En total han sido concedidas 23 licencias para construcción, ampliación y reparación de casas en el Interior y en el Ensanche, concesión que a lo mejor no sirve para nada si a los señores patronos no les da por apearse de la altura jerárquica en que se han colocado, porque para algo son patronos.

Ha circulado, como al desgaire, la fila india de jubilaciones, pensiones, comutos, amputación de cuatruetos, corrida de escalas y recursos contentivos. Bien para acceder, bien para conculvar, según conviene a los intereses del común.

Por acuerdo unánime, en la sesión que vamos reseñando, la calle correspondiente a la letra F del Parque Urbanizado, se llamará en el sucesivo calle de Felipe Pérez y González. Conste que nos parece bien el acuerdo, y la relación establecida entre la letra de la calle y el patronímico del que fué notable escritor y periodista. Aunque no siente precedente.

También hemos aprobado dos largos volúmenes de facturas al cobro, presentadas por Acopios, y correspondientes a los diversos servicios, no sin que el amigo Rodríguez le fuese a decir a Cordero que, con paciencia y salvia, cobrará el tendero y cobrará el auriga...

No amanece, señores, que bastante nos hemos aburrido en la sesión para que podamos tener formalidad.

El Consejo acordó adquirir material escolar por valor de 7.122,70 pesetas para el Colegio de la Palma, y ropas y otros efectos por 4.633 pesetas para el Colegio-Internado de Antonio de Sola.

Para el curso de vacaciones de los alumnos de la Escuela municipal de Artes Industriales se concedieron 7.000 pesetas, concesión plausible porque Alcantara y los chicos merecen la ayuda del Concejo.

Una propuesta del señor Cort, en solicitud de que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno para rogarle que cambie a su costa la pavimentación del paso de la Castellana y de parte de la avenida de la Libertad, pasa a la Comisión correspondiente, como manda la Constitución.

Viene luego una moción de la Alcañía proponiendo se celebre una recepción en honor del equipo merengue por lo bien que ha pateado en la final, y la aprobamos, porque cualquiera se apone al entusiasmo de los diñichasos.

Nos dicen que varios ciudadanos han cambiado de residencia; o de aguas, como dicen los médicos, y no reclista nadie, porque a nadie le importa eso trasladado.

¿Por qué vendrán al salón estas cosas, a las que nadie se puede oponer?
Queda aprobado el informe de nuestro camarada Trifón Gómez acerca del célebre legado a que nos referíamos estos días pasados, tan ventajoso para el Ayuntamiento, que le puede costar el dinero —no por culpa del testador precisamente—, y que desde un oráculo astralógico que atufa. Esperamos a ver lo que resulta, porque Gómez San José quiere afinar bien la muntería antes de proceder al disparo. Nuestro desco, por él y por el Ayuntamiento, es que pueda batir el récord, porque el asunto tiene su miga.

Y vuelta a las andadas.

Se da cuenta al Consejo de que ha sido reducida la Memoria reglamentaria para proceder, si es que procede, a la compra de un municipio, municipalización del servicio de Pompas fúnebres, y los señores Rodríguez, Regulez y Cort se empeñan en abrir debate. Cordero los convence, a su manera, que ya está bien, y pasan a otra cosa.

Por, ¿cuándo vamos a conocer los trámites? Las patatas alargadas en advenio, y los debates, a su tiempo. No olviden ustedes el refrán.

La Memoria sigue su curso en espera de que se agoten los treinta días de exposición al público. Luego será el tiempo de clarificar y decidir.

Se acuerda designar para los cargos de director y subdirector del Colegio internado municipal de la Palma, de acuerdo con las bases aprobadas, a los profesores don Antonio Charentón y doña María del Camino Martí y Martínez, respectivamente.

El señor Cort y otros señores concejales de la misma banda quieren que el Concejo se dirija a la Jefatura de Industria para que exija a las Compañías de electricidad el suministro del fluido en condiciones de normalidad; vamos, que no nos tengan a dos velas, y, además, que el Ayuntamiento instale aparatos registrados en diversos lugares para comprobar el voltaje y poder reclamar en su caso. Y se les tiene, claro, porque cómo se comportarán las Compañías cuando hasta las derechas se quejan. La propuesta pasa a Comisión.

Estamos ya en la segunda adición y apenas hemos comenzado.

Concedemos el Rspal a la compañía de Enrique Rambal para la temporada de verano, o lo que es lo mismo, pasamos de la comedia al folletín, lo que, en opinión de nuestro crítico, constituye una indudable ventaja para el público.

Luego queremos concederlo a los "Amigos de la Unión Soviética" para un festival en memoria de Gerki, en cuya velada intervendrá también la Banda municipal, y se arma un poquitito de marimero.

Nuestro amigo Cort se opone a esta concesión. Dice que se opone a todas, a ésta en mayor motivo, por tratarse de un folletín.

Le lleva la réplica Ortega y Gasset, que defiende la propuesta, el motivo y la figura del homenajeado.

Cordero elogia la obra de Gerki, hombre del pueblo, trabajador manual, que supo y pudo, contra todo y contra todos, elevarse a las cimas de la cultura universal. Afirma que para la inteligencia no existen fronteras, y solicita la aprobación unánime.

Don César pide votación nominal, y se aprueba la propuesta con sólo cinco votos contrarios. Y eso que algunos moritos se habían marchado a la costa...

Y ya nos tienen ustedes en ruegos, preguntas y demás garambinas.

Regulez opina que no deben venir al salón los dictámenes y propuestas que no sean discutibles, y enseguida reproduce, o lo intenta al menos, el debate en torno a la municipalización directa, mixta y expresa de las Pomas fúnebres.

Cuando llega un rato discutiendo le dice Cordero que no se puede discutir, y nos vamos.

Por esta vez nos hemos aburrido.

Trabajadores: Suscribíos a EL SOCIALISTA

mo, y el último, protector de Pérez, a quien hizo director de un asopao, encargado de babear sobre la República.)

Añade, por último, que la iniciativa de esta proposición es de un socialista tan austero como Bruno Alonso, avalada después por el hoy presidente de la Cámara. Pido su opinión a los grupos de la Cámara.

No contesta nadie.
El PRESIDENTE: ¿Ningún diputado quiere hacer uso de la palabra?

El señor PALOMO (Izquierda republicana): Nosotros, descontento de la intención que pueda abrigar la propuesta, expresamos nuestra conformidad con ella, porque no se deparará la ocasión de decir al país quienes son los políticos que no le han administrado con ética y con honestidad.

El PRESIDENTE: ¿La Cámara toma en consideración la propuesta?
PEREZ (y la Ceda): Votación nominal...

El PRESIDENTE: ¿Para qué? Si la Cámara la acepta por aclamación, no va a la necesidad de hacer votación. Las minorías comunicarán a la presidencia los nombres de sus representantes en esa Comisión especial. Despacho...

Y mientras el señor Labandera lee el despacho de oficio, vamos a contarles una anécdota.
Era la época de las Cortes constituyentes... En una mesa del bufetto del Congreso tomaban café los diputados socialistas Celestino García, Antonio Cabrera y Píñuela. Se acercó a ellos el entonces furioso qñabán.

—¿Quieres tomar café, Madrigal?
—Celestino García.

—Gracias—respondió el aludido—. Os agradecería más que el importe del café me lo dierais en metálico... Con un poco más, como una cajetilla. No tengo ni un pitillo... Estaba tan atravesado...

Poco después se empezaba a hablar de March...

Y unas semanas más tarde, Pérez Madrigal iba a las Cortes en automóvil propio.

A las nueve menos cinco se levanta la sesión.

Pasillos de la Cámara

La Comisión de Presupuestos.
Se reunió ayer tarde la Comisión de Presupuestos. Su presidente, señor Vergara, informó a los periodistas de que la Comisión había dictaminado favorablemente el proyecto de ley que regula el ejercicio de la Justicia en la jurisdicción militar.

Quedó pendiente de estudio para la sesión próxima el proyecto de ley sobre represión de actividades sociales ilícitas, a petición de los representantes socialistas, que quieren consultar a su minoría.

También se examinó, de pasada, la cuestión relativa a la frecuencia con que se presentan propuestas de ley sobre Pensiones. La Comisión cambió impresiones sobre un criterio de restricción.

La Comisión de Industria y Comercio.
La Comisión de Industria y Comercio continuó el estudio del proyecto de ley regulando la intervención del Estado en la explotación de las minas.

Se aprobó el artículo 5.º, con modificaciones en relación al texto primitivo. Se ha redactado un nuevo artículo, relacionado con la adscripción a las Cooperativas obreras del utillaje de las minas que no quieran explotar las E.ªs, y se ha aprobado el artículo 6.º antiguo, que pasa a ser ahora el 7.º

La Comisión ha recibido una nueva visita de los representantes de las Cámaras mineras, habiendo escuchado sus sugerencias, en interés a tener en cuenta todas las opiniones de los sectores afectados por este proyecto de ley.

La Comisión se volverá a reunir el martes, a las diez de la mañana.

La minoría socialista.
La minoría socialista se reunirá el próximo martes, a las tres de la tarde, en la Sección séptima del Congreso.

La sesión secreta.
La sesión secreta, que fué brevisísimamente estuvo destinada exclusivamente a la aprobación de los dictámenes de Cuentas de la Cámara.

Intereses de Valencia.
El diputado a Cortes por Valencia compañero Isidro Escandell visitó al director general de la guardia civil, general Pozas, con quien tuvo una detenida conferencia sobre asuntos que afectan a aquella provincia.

Una Comisión de Albañía, presidida por el alcalde, don José Pla, y representantes de fuerzas vivas, acompañada del compañero Isidro Escandell, visitó la Junta nacional del Parc, interesándose por la concesión de dos créditos, que en la próxima semana el ministro de Trabajo, señor Luján, firmará, toda vez que se ha acordado su concesión por el referido organismo. La Comisión salió complacida del resultado de su gestión.

Para los diputados republicanos de la mayoría.
Algunos diputados de la mayoría se lamentaban en los pasillos del Congreso de la falta de asistencia de sus compañeros a las sesiones. Uno de ellos decía que ayer, en la Comisión de Presupuestos, asistieron únicamente cinco, y éstos socialistas, sin que hubiera ninguno de Izquierda ni de Unión republicana.

Parece ser que en la próxima semana se convocará a las dos minorías

republicanas para hacerles ver la necesidad que tienen todos de asistir a las sesiones y a las reuniones de las Comisiones parlamentarias.

Orden del día parlamentario para el martes.

El presidente de la Cámara, al recibir a los periodistas una vez terminada la sesión, les manifestó que había sido incorporado al orden del día un dictamen de la Comisión de Trabajo, nuevamente redactado, sobre el proyecto de ley de indemnización por enfermedades profesionales. Hay dos votos particulares.

Un periodista le preguntó si podría decir concretamente qué asuntos serían discutidos en la sesión del martes, y repuso el señor Martínez Barrio que para ese día figuraban en el orden del día numerosos dictámenes. Seguimos con el proyecto de Amnistía y el de Rescate de bienes comunales.

Otro periodista le interrogó si después de aprobadas estas dos cosas se realizaría una labor amplia, y contestó lo que, en efecto, había que seguir la labor imprimiendo un ritmo acelerado.

Otro informador le habló de los rumores que circulaban con respecto a un próximo cierre, el día 2 ó 3 del próximo mes de julio, y el señor Martínez Barrio, en tono jocoso, contestó que en esos días se disfruta una temperatura agradable.

A fines de mes—terminó diciendo—será cosa de que hablemos de eso.

Una celebridad funesta

El comandante Doval es baja definitiva en la guardia civil

El subsecretario de Gobernación dió a los periodistas lo siguiente:
—Se ha dispuesto cause baja definitiva en la guardia civil don Lisardo Doval Bravo. Este jefe no se ha presentado en Teruel, donde se le había fijado residencia en la situación de disponible forzoso. Y por haber dejado transcurrir más de dos meses sin justificar su ausencia, se le considera baja en el Cuerpo.

En Valencia se han firmado las bases de trabajo, poniendo fin al conflicto de los obreros metalúrgicos.

En Bilbao se ha resuelto la huelga anunciada por los marineros de barcos pesqueros de Bermeo.

En Miranda de Ebro se ha resuelto la huelga de los obreros de carga y descarga de la Compañía del Norte.

Dijo también el subsecretario que en la "Gaceta" de hoy se publicará el levantamiento del estado de alarma en las cuatro provincias gallegas, donde el domingo se celebrará el plebiscito para el Estatuto.

Política imprudente de un gobernador

# CONGRESOS OBREROS

## EL XXI CONGRESO DE LA FEDERACIÓN GRÁFICA ESPAÑOLA

### Se acuerda suprimir, a título de prueba, los socorros de carácter mutualista

#### En el plazo de un año se convocará un Congreso extraordinario para resolver con carácter definitivo

A las cuatro y media se abre la sesión. Preside el camarada Vega. Se da lectura a las nuevas adhesiones.

Continúa la discusión sobre la ponencia de Crisis de trabajo y Enseñanza profesional.

Intervienen los camaradas Sinton, Rubio, Pizarro, Carvajal, Sanz, quienes formulan algunas observaciones a los distintos puntos de la ponencia.

Algunas sugerencias de detalle son aceptadas por la Ponencia y los miembros de la misma se reúnen para incorporarlas al texto.

**Salutación del representante de la Unión General de Trabajadores.**

Mientras la Ponencia redacta el texto definitivo, el representante de la U. G. T. en el Congreso, camarada Zabala, saluda al Congreso.

Empieza diciendo que el cumplimiento de otras obligaciones le habían impedido cumplir antes el mandato de la U. G. T. de acudir a los congresistas de la Federación Gráfica.

Tiene presente — dice — que el espíritu de la U. G. T. ha estado presente siempre en las tareas de este Congreso.

Es la Federación Gráfica la primera organización de la U. G. T., y esta idea de su historia y de su actividad en el orden sindical. Hoy estamos todos superados, porque cuando un régimen va muriendo ya no sirven los procedimientos primitivos, que ahora resultan arcaicos. El problema es éste: La burguesía ha cumplido su misión histórica, y es preciso ponerse al unísono con el hecho histórico, que a nadie más que a nosotros interesa, que a nadie tanto como a nosotros llena de responsabilidad.

Se acaban luego de los adelantos de la maquinaria, enlazando sus expresiones con los años primitivos de la Imprenta para exponer luego su transformación y sacar las consecuencias que del hecho se desprenden. Es evidente esto: Cuando un régimen no sabe dar de comer a los hombres, es que ese régimen ha cumplido su misión histórica. En rigor, camaradas, hay dos ideas que quieren imponerse. Por un lado, el fascismo; por el otro lado, el Socialismo. El primero es el bárbaro sistema que alza el capitalismo como último baluarte para defender sus egoísmos y que persista el sacrificio de los más. No tiene más que esta fórmula: militarizar la militancia de los ciudadanos, los más acomodados, y anular en los campos de concentración a los que no se someten más que ante la violencia bárbara del sistema. En este sistema, repito, se apoya el capitalismo, pero no hace más que prolongar su agonía y hacerla más trágica. Frente a este régimen oprobioso e impotente que alienta en algunos países de Europa, se alza otro: Rusia. Rusia, que es la más rica expresión de que hay la posibilidad, demostrada allí, de liberar la conciencia obrera y de llevar a la masa a sus destinos últimos.

Nosotros, como en Rusia, frente al régimen burgués arcaico, tenemos el único medio de salir de la situación reaccionaria y librarnos del fascismo: el Socialismo. Tomemos, pues, el ejemplo de un país que, lleno hace unos años de analfabetos, se alza sobre sí mismo y se convierte en el país más adelantado de Europa.

Termina diciendo que la U. G. T. está donde estaba, y vosotros, que disteis con vuestro impulso nervio y forma a la U. G. T., seguid labo- rando para que con vuestro impulso, con el de todos, lleguemos a implantar en nuestro país el Socialismo.

**Se aprueba la ponencia sobre Crisis de trabajo y Enseñanza profesional.**

Terminada la labor de la Ponencia, se aprueba el dictamen, que dice así:

**Crisis de trabajo.**—La Federación Gráfica Española declara que la crisis de trabajo es una lacra inherente a la organización social del régimen capitalista, como consecuencia de la anarquía en el sistema de producción, y que, por lo tanto, dentro de los cuadros de la actual sociedad, no puede hallarse la liquidación total del paro, que sólo podrá conseguirse mediante la instauración de la sociedad socialista, utilizando la economía planificada.

En su consecuencia, esta Ponencia no puede proponer más que soluciones encaminadas a atenuar la crisis de trabajo, a cuyo efecto, estudiadas las proposiciones presentadas por las distintas Secciones, las condensan en lo siguiente:

Considerando que el principio formulado en la propuesta de las Secciones de Impresores y Encuadernadores de Madrid de que debemos luchar para conseguir que el remedio al paro se habilite en trabajo mejor que en forma de subsidio, es absolutamente justo; sin embargo, mientras ello pueda conseguirse debemos luchar porque el flogio de los llamados seguros sociales (enfermedad, vejez, inutilidad, etc.) sean pagados por los patronos, el Estado u otras organizaciones oficiales, con cantidades lo suficientemente elevadas para la subsistencia de los trabajadores y sus familias.

Siendo la disminución de la jornada de trabajo una de las medidas que con mayor eficacia pueden contribuir a la atenuación del paro, la Federación Gráfica Española luchará por la implantación en la industria, en un plazo de cuarenta horas, de la semana de trabajo de cuarenta horas. Además, las máquinas de producción superior a dos mil ejemplares tendrán una jornada de treinta y seis horas para los establecimientos tipográficos en general, y de treinta horas para la Prensa.

Como otra medida que puede con-

tribuir a mitigar el paro, recogidas las aspiraciones, contenidas en diversas propuestas, para llegar a la supresión de los llamados talleres oficiales (carteles, asilos, penales, orfanatos y demás instituciones tutelares de la infancia), sean de carácter público, privado o fundacional, por entender que, en la práctica, siempre son convertidos en centros de explotación de la población adulta o infantil, recogiéndola en cada uno de ellos, desde los cuales se ejerce una competencia perjudicial de los intereses de nuestros trabajadores y mientras tanto, como medida transitoria, proponemos que en las plazas de estos establecimientos sean ocupadas por obreros civiles, sujetos, en todo caso, al régimen de plantilla y salarios que rijan para la industria gráfica en general, y que no realicen más trabajos impresos que aquellos específicos para los cuales se han instalado.

Que los funcionarios civiles o de institutos anejados no puedan simultáneamente su cargo con el trabajo gráfico.

Con el fin de impedir el falseamiento de las plantillas en los talleres, proponemos:

Que ningún patrono podrá ocupar más que una plaza, demostrando previamente ante las Comisiones inspectoras su capacidad técnica profesional; pudiendo, en ningún caso, hacer una jornada de trabajo superior a la establecida para los obreros gráficos en general.

Que el personal que constituye equipo para un periódico determinado no podrá ser desviado a otros trabajos ni realizar otras extraordinarias mientras haya obreros penados.

Que por el Estado se haga una edición especial de los libros más destacados de los mejores autores y que se intensifique la creación de bibliotecas.

Aplicación de la contribución industrial a las máquinas multiplicas, en igual proporción que las satisfagan las mirrietas de 25 x 34, y procurar que, en su manejo, se emplee personal gráfico.

La Federación Gráfica Española se pronuncia en favor de la campaña nacional para conseguir que los obreros en paro forzoso no sean desahuciados de sus bibliotecas por falta de pago, y, en general, a todas las que se promuevan por los organismos de la clase obrera, cuya finalidad vaya encaminada a favorecer a los obreros en paro.

**Enseñanza profesional.**—Que se recabe de los Poderes públicos la creación en cada capital de provincia de escuelas profesionales que, a semejanza de la Escuela de Aprendices Tipógrafos de Madrid, pueda proporcionar además los elementos de cultura general, tan necesarios en nuestra profesión.

Estas escuelas deberán estar bajo el control de nuestras organizaciones profesionales.

Las becas para el extranjero deberán ser concedidas a los mejores alumnos de estas escuelas profesionales, y a propuesta del claustro de profesores y la aprobación de las organizaciones obreras.

Hacen algunas aclaraciones los camaradas Zárate y Varea.

El camarada Lois, por el Comité central, se opone a que prospere la petición de un Congreso extraordinario, y afirma que hay que enfrentarse con este problema y resolverlo.

Nuevas observaciones de otros camaradas, y una intervención del camarada Lamóneda, a modo de resumen de la discusión y como expresión del pensamiento del Comité.

Hace una breve síntesis de la tramitación que tuvo el establecimiento de la Base múltiple hasta su implantación, y las experiencias que desde entonces se han tenido. Señala las luchas a que esto ha dado lugar dentro de la Federación entre los partidarios de su conservación y aplicación hasta los francamente enemigos. Advierte luego como más tarde surgió una tercera teoría intermedia, conciliatoria.

Se opone terminantemente a la idea de un Congreso extraordinario, por entender que éste, que es un Congreso solemne, preparado con tiempo, está sobradamente capacitado para afrontar la cuestión de los subsidios, que son la carga que aplasta a la Federación con obligaciones de tipo mutualista que la priva de medios e inhibición de tiempo para atender sus obligaciones de tipo sindical, que es lo que importa, y más en estos momentos en que la clase obrera se apresta a lograr sus reivindicaciones definitivas.

Señala, por tanto, que se retire la ponencia convocatoria de un Congreso extraordinario y se afronte directamente esta cuestión, en la sesión de hoy, que las camaradas que traen acuerdos contrarios al espíritu de la ponencia, inspirado en las realidades económicas de la Federación y en la necesidad de dar paso preferente a las atenciones derivadas de la lucha, encerrarán argumentos sobrados para convencer a sus Secciones de por qué no pudieran haber prevalecido el mandato.

Al terminar el discurso del camarada Lamóneda, el presidente ruega a los firmantes del dictamen y a los miembros de las Ponencias coincidentes a que deliberen si procede o no mantener la petición de Congreso extraordinario.

Para dar lugar estas deliberaciones se suspende la sesión por diez minutos.

Una vez reanudada, los firmantes de la Ponencia dicen que retiran el dictamen pidiendo Congreso extraordinario, y, por consiguiente, se entra de lleno en la discusión de la Memoria, especialmente acerca de las soluciones para liberar a la Federación del déficit que sus obligaciones mutualistas le acarrea en perjuicio de sus obligaciones de tipo sindical.

Varios oradores formularon algunas observaciones de carácter técnico, que el camarada Lamóneda las concretó.

El camarada Lamóneda manifiesta que las declaraciones que ha hecho el camarada Ferrer no le convienen. Dice que él conoce el espíritu de Santander, y está seguro de que con media hora lograría convencer a los compañeros de aquella Sección para que acepten la supresión de los subsidios que no se relacionen con la lucha de clase. Y tiene asimismo la seguridad de que si todos los delegados explican a sus Secciones respectivas lo hecho, los años que han obrado bien, porque tienen la garantía de que este acuerdo se revisará en plazo breve. Que se suprima, como ya lo está el subsidio de despido injusto, que se corresponde al del paro forzoso. Dice que no se debe quitar el subsidio de viaje y el de prisión, que es el más importante. Las cuotas deben ser rebajadas, pues es evidente el interés en ponerlas dentro de las posibilidades económicas de los obreros gráficos.

Vamos — dice — a hacer este ensayo, y pasado un año nos volveremos a reunir para hacer el balance para comprobar el efecto o el desacierto de los acuerdos recordados en este Congreso sobre la Base múltiple. Yo sé que el balance nos dará resultado. Al mismo tiempo es de esperar que en el por venir se haga una propuesta más extensa de la que se hace ahora.

Apenas iniciada la discusión sobre esta ponencia, y fundándose en la importancia del tema y en que subsiguientemente varias Ponencias, los camaradas Martínez Cartón, Federico López, Emilio Ferrer, Gaspar Garrido y Ferrer Eudina, que forman parte de esas Ponencias, someten a la consideración del Congreso el siguiente dictamen:

«Que, considerando de urgente discusión la propuesta presentada por las Secciones de Carradores, Estreñopintadores, Fundidores, etc., hemos llegado a la conclusión de que se hace necesaria una profunda reforma en el sistema de base múltiple, pero no teniendo mandato expreso para decidir sobre la cuestión, y convenidos todos de la magnitud del problema que se plantea, es por lo que proponemos al Congreso que se decida por la celebración de uno de carácter extraordinario, en el que se discuta todo lo referente a subsidios sobre los cuales se nos hacen las más diversas sugerencias, entre las que se destacan, con caracteres muy acusados, la innovación de que se descentralice este servicio para que las Secciones, con mayores estímulos, fiscalización y eficacia, lo tomen a su cargo.»

Admitido el dictamen sobre si debe convocarse o no un Congreso extraordinario para abordar este tema, se abre discusión.

Intervienen en ella primero el camarada Ferrer López, primer firmante, fundándose en que quizá conjetura que los delegados reclaman mandato expreso de sus Secciones respectivas para decidir tema de tanta importancia.

Unos en pro y otros en contra del dictamen, intervienen los camaradas López y Vega, Peinado, Martínez Cartón y Escote.

El camarada Herreros, tesorero del Comité, afirma que no se puede fundar la petición del Congreso extraordinario para afrontar y resolver este problema, pues en la Memoria y en el Libro de Gráficos está especificada claramente la situación de la Federación y esbozado el criterio del Comité acerca de las causas determinantes de esa situación y la manera de resolverlas.

Hacen algunas aclaraciones los camaradas Zárate y Varea.

El camarada Lois, por el Comité central, se opone a que prospere la petición de un Congreso extraordinario, y afirma que hay que enfrentarse con este problema y resolverlo.

Nuevas observaciones de otros camaradas, y una intervención del camarada Lamóneda, a modo de resumen de la discusión y como expresión del pensamiento del Comité.

Hace una breve síntesis de la tramitación que tuvo el establecimiento de la Base múltiple hasta su implantación, y las experiencias que desde entonces se han tenido. Señala las luchas a que esto ha dado lugar dentro de la Federación entre los partidarios de su conservación y aplicación hasta los francamente enemigos. Advierte luego como más tarde surgió una tercera teoría intermedia, conciliatoria.

Se opone terminantemente a la idea de un Congreso extraordinario, por entender que éste, que es un Congreso solemne, preparado con tiempo, está sobradamente capacitado para afrontar la cuestión de los subsidios, que son la carga que aplasta a la Federación con obligaciones de tipo mutualista que la priva de medios e inhibición de tiempo para atender sus obligaciones de tipo sindical, que es lo que importa, y más en estos momentos en que la clase obrera se apresta a lograr sus reivindicaciones definitivas.

Señala, por tanto, que se retire la ponencia convocatoria de un Congreso extraordinario y se afronte directamente esta cuestión, en la sesión de hoy, que las camaradas que traen acuerdos contrarios al espíritu de la ponencia, inspirado en las realidades económicas de la Federación y en la necesidad de dar paso preferente a las atenciones derivadas de la lucha, encerrarán argumentos sobrados para convencer a sus Secciones de por qué no pudieran haber prevalecido el mandato.

Al terminar el discurso del camarada Lamóneda, el presidente ruega a los firmantes del dictamen y a los miembros de las Ponencias coincidentes a que deliberen si procede o no mantener la petición de Congreso extraordinario.

Para dar lugar estas deliberaciones se suspende la sesión por diez minutos.

Una vez reanudada, los firmantes de la Ponencia dicen que retiran el dictamen pidiendo Congreso extraordinario, y, por consiguiente, se entra de lleno en la discusión de la Memoria, especialmente acerca de las soluciones para liberar a la Federación del déficit que sus obligaciones mutualistas le acarrea en perjuicio de sus obligaciones de tipo sindical.

perjudicando a los de provincias. Si una Sección que no haya percibido poca o mucha cantidad alguna de la Federación, sino, por el contrario, sólo ha hecho que pagar sus cuotas, eso es un orgullo para ella, pero nada más. Esa es la vida sindical: dar el que puede para favorecer al que no puede y necesita.

Es necesario — termina diciendo — que los compañeros de provincias que traigan mandato concreto en contra, a pesar de esto, reconociendo la importancia del problema planteado, no anden con timideces. No, camaradas, no han fracasado la obra de Quejido; por el contrario, con esto sale triunfante hoy.

Os tengo que recordar unas palabras de García Quejido cuando era combatido por algunos compañeros. Decía Quejido: «Creerán que yo fundo los medios con los fines, ¿están los medios; vamos a los fines. ¡Pobre Quejido, que no vive estos días! De vivir, estoy seguro que os diría: «En un momento las bases múltiples fueron un medio y un fin para atraer a los rancios; pero hoy, que estamos todos animados del mismo espíritu y del mismo ardor, los fines son otros». Pues bien, vamos a ello, auxiliando todo lo que dificulte y aceptando los sacrificios que sean.»

Después del discurso del camarada Lamóneda, algunos compañeros hacen observaciones, y se aprueba la ponencia con la modificación, como colofón, de convocar, en el plazo de un año, un Congreso extraordinario, para conocer el resultado de los acuerdos adoptados ahora relativos a la Base múltiple, en cuanto a la restricción de subsidios que se pudieran considerar de carácter mutualista, y resolver en definitiva.

Se nombra secretario para la sesión de la noche, y se levanta la sesión a las nueve de la misma.

En la sesión de la noche se aprueba la ponencia de mejoramiento económico de los federados

Se presenta una proposición pidiendo a la Sección de Sevilla se le den toda clase de facilidades para el abono de las cuotas de ingreso y facultarla para que pueda suscribirse a la cuota mínima.

El camarada Puentes explica las circunstancias que concurren en la Sección de aquella capital, y pide que se le den facilidades para el abono de las cuotas de ingreso en bloque, considerando este ingreso así, y admitiendo el abono de las cuotas a plazo.

Después de varias intervenciones, el camarada Lamóneda pide al Congreso que se mantenga por el hecho de que sea el Comité el que fije el alcance de las facilidades que se pueden dar a los compañeros de Sevilla, sin faltar a los estatutos.

El camarada García Martí: Entre estas ventajas, está la de extenderle el carnet sin haber abonado las cuotas?

El camarada Lamóneda: Fijense en que éste es el nudo de la cuestión, pues no se pueden conceder unos beneficios que, naturalmente, se tienen que traducir en derechos, que luego, con arreglo a los estatutos, no hay manera de que se les puedan hacer efectivos.

Por mayoría, se aprueba el criterio y la sugerencia del Comité.

Se pone a discusión la ponencia de mejoramiento económico de los federados.

Después de algunas intervenciones, se aprueba, con ligeras modificaciones, esta ponencia, que abarca extremos importantes.

Conforme a ella, inmediatamente terminado el Congreso se procederá por la Federación Gráfica Española y los Sindicatos provinciales de industria al estudio y presentación de nuevo contrato de trabajo. Mientras tanto, se exigirá el cumplimiento exacto del Estatuto de salarios mínimos; participación en los beneficios derivados del aumento de precio de los periódicos;

inclusión en el Estatuto nacional, además de los salarios y plantillas, el reglamento de aprendizaje y la de aquellas profesiones que, como las de Cierre y reparto de prensa, etc., no lo hayan efectuado en la actualidad.

Que el Congreso deliberase sobre la conveniencia de presentar a los Poderes públicos una proposición en el sentido de que cuando una autoridad desoyere la suspensión de un periódico sancionado, el personal debe tener derecho a percibir su jornal íntegro, dejando al arbitrio de las Secciones de cada uno en suspenso cuando se trate de periódicos obreros consagrados a la lucha de clases.

Que las vacaciones deben ser quince días para el personal diurno y veinte para el nocturno, supliendo al que descansa con un compañero de la misma categoría por cuenta del patrón.

Que desaparezca en los periódicos la categoría de aprendiz.

Que el aprendizaje de máquinas no pueda hacerse si no se tiene la categoría de oficial.

Que las máquinas automáticas no puedan ser conducidas ni atendidas por aprendices, sino por un maquinista las de doble folio y un minervista las de folio, etc.»

Aprubada esta ponencia, se entraba en breve debate para que se elevaran de categoría algunas Secciones, con objeto de evitar la competencia ilícita que pueda producir la desigualdad de salarios.

Este problema se aplazó para llevarlo a la junta de unificación, si no se consigue, como es propósito, la creación de un Jurado mixto nacional de Artes Gráficas que dé unidad a todo, quedando los actuales Jurados mixtos con categoría de Jurados menores, para intervenir en problemas de carácter local.

Se nombra secretario para la sesión de hoy, que empezará a las tres y media en punto, y se levanta la que se celebraba a las dos y diez de la madrugada.

### Probablemente, en el día de hoy, tras el nombramiento de la Comisión ejecutiva, quedarán concluidas las tareas del Congreso de la Federación Nacional de la Edificación

Durante todo el día de ayer han continuado, dentro del mayor entusiasmo, las deliberaciones y tareas del III Congreso ordinario de la Federación Nacional de Obreros de la Edificación.

Como en días anteriores, el número de asistentes a las tribunas y al lugar reservado a los delegados es muy elevado.

**SESION DE LA MAÑANA**

Son las diez y media cuando el camarada de Albañiles de Jaén, camarada Valenzuela, declara abierta la sesión. Actúan de secretarios Félix Martínez, de Tarancón, y Julio Hernández, de Ceuta.

Primeramente se acuerda enviar un telegrama de saludo y felicitación al diario asturiano AVANCE, que inició a recoger su repartición después del movimiento de Octubre, aprobándose a continuación, con ligeras modificaciones, las actas correspondientes a las sesiones del día anterior.

A continuación se trata de unas huelgas planteadas por los obreros de la Edificación de Ceuta.

Los delegados de Don Benito y de Jerez de la Frontera piden a la Ejecutiva la celebración de actos de propaganda sindical, contestándoles ésta que si se han verificado pocos ha sido por la carencia de medios económicos.

Valenzuela explica al Congreso que en aquella localidad no pudieron llegar a la creación de Alianzas Obreras hasta después del movimiento de Octubre, pero también que en ese punto «habría» no está de acuerdo con la Ejecutiva.

A continuación se discuten algunos

Magdalena, 20. Alvaréz, Dentaduras. Consulta gratis. Tl. 11264.

**PROLETARIOS!**  
E te es nuestro emb'ema  
Adquirido UNA PESETA  
(\$ 226) Modelo registrado  
Recibirán muestra certificada enviando 1,30 pesetas en sellos y este anuncio.

Concluida la discusión de la Memoria presentada por la Ejecutiva, que resulta aprobada, se pasa al estudio de las ponencias presentadas por los congresistas. Es la primera la referida a propaganda y orientación sindical.

Después de una breve discusión quedan aprobados los puntos siguientes de la ponencia:

1.º Que la Federación Nacional de la Edificación declara: Que siendo su aspiración la emancipación del proletariado del régimen capitalista luchará por la implantación del régimen marxista revolucionario.

2.º Que el régimen interno de la Federación será centralizado, constituido por Federaciones Provinciales, sin que ello sea obstáculo a la constitución de Federaciones Regionales si para su mejor desarrollo lo precisara.

3.º La propaganda estará orientada y dirigida por la Comisión Ejecutiva, sujetándose los oradores a guiones que la misma les dará para conseguir la unidad en la propaganda, así como la que hagan las Secciones.

4.º La Federación Nacional tendrá como medio de orientación un órgano en la prensa, que podrá ser un periódico o revista que se editará mensualmente, y cuyos números, en la cantidad que demanden las Seccio-

nes, serán enviados a éstas mediante el pago del importe correspondiente.

Por último, después de una intervención del delegado de Barcelona sobre el problema del nacionalismo en aquella región, el Congreso acuerda por unanimidad visitar la Redacción de EL SOCIALISTA, levantándose la sesión a las diez de la tarde.

**SESION DE LA TARDE**

Se inicia a las cuatro y media, poniéndose a discusión la ponencia sobre unidad. Se entraba alrededor de ella un vivo debate, en el que intervienen gran número de delegados, y Anastasio de Gracia por la Comisión Ejecutiva. Finalmente, son aprobados estos extremos:

1.º Que la Federación de la Industria de la Edificación está decidida a una franca integración, mientras no sea posible la fusión con aquellas organizaciones que acepten la lucha de clases, sin omitir sacrificio alguno que no implique menoscabo a sus principios fundamentales, que son los principios que propugna la U. G. T.

2.º Que en cumplimiento de los acuerdos de su Central sindical, se unirá a aquellas organizaciones de la C. G. T. U. ya extinguida, en virtud de su fusión con la U. G. T., y que no formen en nuestras filas, y aquellos Sindicatos autónomos que puedan existir, a llevar a cabo dicho acuerdo, que termine con la división de los trabajadores de nuestra industria; y

3.º Que con la mayor diligencia se vaya a la constitución de las Alianzas obreras en todos los lugares de trabajo.

Sobre cuestión internacional, en la misma ponencia se incluyen los siguientes puntos, que son también aprobados:

«Que el Congreso se pronuncie:

1.º Porque nuestra representación en la U. G. T. apoye o proponga todo aquello que tienda a la unidad de las dos Internacionales obreras.

2.º Que interin esto no sea una realidad, se procure por todos los me-

diros, llegando incluso a la eliminación de los cargos responsables, de todos aquellos que sean un obstáculo a que las relaciones entre estas Internacionales sean lo más afectuosas posibles.»

A continuación es aprobado el dictamen emitido por la Ponencia Ejecutiva de delegados al Congreso de la U. G. T.

Para el nombramiento de estos delegados se hacen por los congresistas numerosas proposiciones; por fin, es aprobado que representen en dicho Congreso a la Federación los camaradas que resulten elegidos para los cargos de presidente y secretario de la Comisión Ejecutiva en la votación que se ha de efectuar en el día de hoy.

Seguidamente la Comisión nombra a propuesta del camarada valenciano Víctor Font para que visitaran a la vida de Pablo Iglesias, da cuenta de que Amparo Meliá se halla ausente de Madrid. Proponen que se le envíe un telegrama de felicitación.

Así se acuerda, y se levanta la sesión, para continuarla en la mañana de hoy con el estudio y discusión de otras ponencias presentadas por los congresistas, pasando seguidamente a la elección de nueva Comisión Ejecutiva.

**Unas omisiones que hoy subsanamos.**

Al dar cuenta en el número correspondiente de la sesión del Congreso en la que se discutió la gestión de la Comisión Ejecutiva relacionada con el movimiento de Octubre, omitimos involuntariamente, entre las Delegaciones que consumieron turnos a favor de la Ejecutiva, la intervención de Vizeyca, que brillantemente defendió dicha gestión.

En nuestro número de ayer dejamos de mencionar entre los delegados que nos visitaron expresándonos su adhesión y simpatía, a los congresistas valencianos Francisco Chuán y Víctor Font.

En virtud de la disposición del ministerio de Trabajo, publicada en la «Gaceta», por la cual se creaba un Jurado mixto: circunstancia de Prensa, para determinar la aplicación de lo establecido en el artículo 1.º adicional de la ley de 26 de marzo de 1935, ayer celebró este Jurado mixto su primera reunión.

Comenzó ésta, bajo la presidencia del señor Galay, a las once de la mañana, concluyendo poco después de la una de la tarde.

En ella, los representantes obreros mantuvieron sus posiciones de considerar que en virtud de la ley que autorizó el aumento del precio de los periódicos diarios, una parte de ese aumento ha de ir a engrosar los jornales del personal de las respectivas Secciones gráficas que intervienen en la confección de la Prensa diaria, según una escala proporcional elaborada por los organismos directivos obreros. Este aumento de jornal estimaban nuestros camaradas que ha de hacerse con efecto retroactivo, a partir de la fecha en que la ley que autorizó el aumento debía autorizarse la aplicación retroactiva de dicha ley.

En esta situación, los representantes obreros consideraron oportuno la retirada de los oficios de huelga presentados oportunamente para iniciar ésta el lunes próximo, aceptando la proposición patronal desde el momento de iniciarse las negociaciones, sin perjuicio de reclamar en el momento oportuno la retroactividad de la mencionada ley, para discutir en días sucesivos la forma y cuantía que han de revestir esos aumentos de jornal que aceptan las Empresas.

Estas reuniones, comenzadas bajo tan buenos auspicios, continuarán el próximo lunes en el ministerio de Trabajo, reuniéndose, a las cinco de la tarde, el Pleno del Jurado mixto circunstancial.

**Una reunión de los delegados de Prensa diaria.**

La Comisión creada para formular las reclamaciones de los obreros de la Prensa diaria nos remite esta nota:

«Se ruega a todos los delegados de Prensa de las respectivas Secciones se pasen por Secretaría hoy, sábado, de siete a nueve de la noche, para comunicarnos un asunto urgente y de gran interés.»

Magdalena, 20. Alvaréz, Dentaduras. Consulta gratis. Tl. 11264.

**BANQUETE POPULAR A LOS campeones de España**

El Madrid F. C. ha conseguido ampliar el número de comensales que había fijado para el banquete de hoy, a las dos de la tarde, en su campo de Chamartín, en honor del equipo del Madrid, y por tanto, aun cuando ayer en Secretaría se dijo que no había más tarjetas, pueden recogerse éstas, en el local social, al precio de diez pesetas, hasta las doce de la mañana.

**ACTO CIVIL**

El día 15 del corriente contrajeron matrimonio en Montijo (Badajoz) los compañeros Francisco del Viejo y Nemesia López.

Reciban los nuevos contrayentes nuestra felicitación.

**Solicito agentes vendedores en todos los puntos de España APARTADO 233 MADRID**

**LA SOLUCIÓN DE CLORHIDROFOSFATO DE CAL CREOSOTADA**

es infalible por curar radicalmente la tisis, catarras crónicos, bronquitis y afecciones del pulmón. Pruébelo y se convencerá. Se vende en las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA. PRECIO, 2,50

**CALLICIDA OBRERO UNA PESETA FRASCO**

**LA SOLUCIÓN DE CLORHIDROFOSFATO DE CAL CREOSOTADA**

es infalible por curar radicalmente la tisis, catarras crónicos, bronquitis y afecciones del pulmón. Pruébelo y se convencerá. Se vende en las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA. PRECIO, 2,50

**CALLICIDA OBRERO UNA PESETA FRASCO**

**LA SOLUCIÓN DE CLORHIDROFOSFATO DE CAL CREOSOTADA**

es infalible por curar radicalmente la tisis, catarras crónicos, bronquitis y afecciones del pulmón. Pruébelo y se convencerá. Se vende en las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA. PRECIO, 2,50

**CALLICIDA OBRERO UNA PESETA FRASCO**

**LA SOLUCIÓN DE CLORHIDROFOSFATO DE CAL CREOSOTADA**

es infalible por curar radicalmente la tisis, catarras crónicos, bronquitis y afecciones del pulmón. Pruébelo y se convencerá. Se vende en las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA. PRECIO, 2,50

CONFLICTOS SOCIALES EN MADRID

Los patronos del ramo de la Madera adoptan la misma posición de los de la Construcción, colocándose claramente al margen de la ley

La huelga que mantienen desde hace dos semanas los obreros del ramo de la Madera, persiste unánimemente, presentando su solución, a medida que los días transcurran, un carácter más grave.

Los patronos, fuera de la ley.

Ayer, por la tarde, en la Delegación de Trabajo, y bajo la presidencia del delegado don Pio López, se reunieron las representaciones obrera y patronal para intentar llegar a una fórmula de arreglo que pusiera fin a esta situación, agravada de día en día.

De importancia para todos los patronos no intransigentes afectados por el conflicto de la Madera.

Como dato significativo de la razón que asiste a nuestros camaradas al mantener la huelga que tienen planteada, publicamos a continuación la siguiente nota, que nos envían los patronos don Román López y don Andrés Anguiano, mostrando su disconformidad con el resto de sus compañeros:

Salud y Cultura

Mañana, domingo, como los anteriores, se celebrará la excursión a la Casa de Campo, saliendo cada uno de los grupos de los sitios de esquiadero.

Una asamblea magna.

La Razon del Obrero convoca a una asamblea magna de todos los huelguistas, que se celebrará mañana, domingo, a las nueve y media de la mañana, en el teatro de la Casa del Pueblo.

Sección Fútbol y Atletismo.

Se cita a todos los compañeros y compañeras de los equipos de atletismo para mañana, domingo, a las ocho de la mañana, en las pistas de la Ciudad Universitaria.

Grupo Alpino.

Este Grupo celebrará una excursión a Hoyos del Espino (Gredos) los días 4 y 5 de julio: las inscripciones pueden hacerse, hasta el día 2 del mismo mes, en su domicilio social.

Banderas para las Organizaciones Obreras

La compañera PACA VEGA se ofrece para su confección a precios económicos.

LA MARIPOSA

Mercadería, Camisería, Géneros de punto EUGENIO CORRAL

MORALES -- Papelería -- JAÉN

"LA MERCANTIL"

Artículos de verdadera ocasión. Máquinas, ropas y efectos. Especialidad en confecciones.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón terraza, a las diez de la noche, Comisionistas y Viajantes.

FEDERACIONES

La de Obreros en Madera.—Ha celebrado la Ejecutiva su reunión reglamentaria, conociendo y dando su aprobación, entre otros asuntos, a los siguientes:

CONVOCATORIAS

Asociación General de Actores.—Celebrará asamblea extraordinaria hoy, sábado, a la una y media de la noche.

Preservativos: clase propagandista, dos pesetas

O. S. R. de Tranvías.—Se advierte a todos los militantes de esta fracción

Partido Comunista

Gran festival de clausura de la Conferencia Provincial de Madrid

A las diez de la mañana de mañana, domingo, se celebrará en el Cine Madrid un gran festival de clausura de la Conferencia Provincial de Madrid.

CARNET DEL MILITANTE

J. S. U., Radio 6, Célula 1.

Salud y Cultura

Mañana, domingo, como los anteriores, se celebrará la excursión a la Casa de Campo.

Una asamblea magna.

La Razon del Obrero convoca a una asamblea magna de todos los huelguistas.

Sección Fútbol y Atletismo.

Se cita a todos los compañeros y compañeras de los equipos de atletismo.

Grupo Alpino.

Este Grupo celebrará una excursión a Hoyos del Espino (Gredos).

Banderas para las Organizaciones Obreras

La compañera PACA VEGA se ofrece para su confección a precios económicos.

LA MARIPOSA

Mercadería, Camisería, Géneros de punto EUGENIO CORRAL

MORALES -- Papelería -- JAÉN

"LA MERCANTIL"

Artículos de verdadera ocasión. Máquinas, ropas y efectos.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón terraza, a las diez de la noche, Comisionistas y Viajantes.

FEDERACIONES

La de Obreros en Madera.—Ha celebrado la Ejecutiva su reunión reglamentaria.

CONVOCATORIAS

Asociación General de Actores.—Celebrará asamblea extraordinaria hoy, sábado.

Preservativos: clase propagandista, dos pesetas

O. S. R. de Tranvías.—Se advierte a todos los militantes de esta fracción

Partido Comunista

Gran festival de clausura de la Conferencia Provincial de Madrid

A las diez de la mañana de mañana, domingo, se celebrará en el Cine Madrid un gran festival de clausura de la Conferencia Provincial de Madrid.

CARNET DEL MILITANTE

J. S. U., Radio 6, Célula 1.

Salud y Cultura

Mañana, domingo, como los anteriores, se celebrará la excursión a la Casa de Campo.

Una asamblea magna.

La Razon del Obrero convoca a una asamblea magna de todos los huelguistas.

Sección Fútbol y Atletismo.

Se cita a todos los compañeros y compañeras de los equipos de atletismo.

Grupo Alpino.

Este Grupo celebrará una excursión a Hoyos del Espino (Gredos).

Banderas para las Organizaciones Obreras

La compañera PACA VEGA se ofrece para su confección a precios económicos.

LA MARIPOSA

Mercadería, Camisería, Géneros de punto EUGENIO CORRAL

MORALES -- Papelería -- JAÉN

"LA MERCANTIL"

Artículos de verdadera ocasión. Máquinas, ropas y efectos.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón terraza, a las diez de la noche, Comisionistas y Viajantes.

FEDERACIONES

La de Obreros en Madera.—Ha celebrado la Ejecutiva su reunión reglamentaria.

CONVOCATORIAS

Asociación General de Actores.—Celebrará asamblea extraordinaria hoy, sábado.

Preservativos: clase propagandista, dos pesetas

O. S. R. de Tranvías.—Se advierte a todos los militantes de esta fracción

Partido Comunista

Gran festival de clausura de la Conferencia Provincial de Madrid

A las diez de la mañana de mañana, domingo, se celebrará en el Cine Madrid un gran festival de clausura de la Conferencia Provincial de Madrid.

CARNET DEL MILITANTE

J. S. U., Radio 6, Célula 1.

Salud y Cultura

Mañana, domingo, como los anteriores, se celebrará la excursión a la Casa de Campo.

Una asamblea magna.

La Razon del Obrero convoca a una asamblea magna de todos los huelguistas.

Sección Fútbol y Atletismo.

Se cita a todos los compañeros y compañeras de los equipos de atletismo.

Grupo Alpino.

Este Grupo celebrará una excursión a Hoyos del Espino (Gredos).

Banderas para las Organizaciones Obreras

La compañera PACA VEGA se ofrece para su confección a precios económicos.

LA MARIPOSA

Mercadería, Camisería, Géneros de punto EUGENIO CORRAL

MORALES -- Papelería -- JAÉN

"LA MERCANTIL"

Artículos de verdadera ocasión. Máquinas, ropas y efectos.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón terraza, a las diez de la noche, Comisionistas y Viajantes.

FEDERACIONES

La de Obreros en Madera.—Ha celebrado la Ejecutiva su reunión reglamentaria.

CONVOCATORIAS

Asociación General de Actores.—Celebrará asamblea extraordinaria hoy, sábado.

Preservativos: clase propagandista, dos pesetas

O. S. R. de Tranvías.—Se advierte a todos los militantes de esta fracción

Partido Comunista

Gran festival de clausura de la Conferencia Provincial de Madrid

A las diez de la mañana de mañana, domingo, se celebrará en el Cine Madrid un gran festival de clausura de la Conferencia Provincial de Madrid.

CARNET DEL MILITANTE

J. S. U., Radio 6, Célula 1.

Salud y Cultura

Mañana, domingo, como los anteriores, se celebrará la excursión a la Casa de Campo.

Una asamblea magna.

La Razon del Obrero convoca a una asamblea magna de todos los huelguistas.

Sección Fútbol y Atletismo.

Se cita a todos los compañeros y compañeras de los equipos de atletismo.

Grupo Alpino.

Este Grupo celebrará una excursión a Hoyos del Espino (Gredos).

Banderas para las Organizaciones Obreras

La compañera PACA VEGA se ofrece para su confección a precios económicos.

LA MARIPOSA

Mercadería, Camisería, Géneros de punto EUGENIO CORRAL

MORALES -- Papelería -- JAÉN

"LA MERCANTIL"

Artículos de verdadera ocasión. Máquinas, ropas y efectos.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón terraza, a las diez de la noche, Comisionistas y Viajantes.

FEDERACIONES

La de Obreros en Madera.—Ha celebrado la Ejecutiva su reunión reglamentaria.

CONVOCATORIAS

Asociación General de Actores.—Celebrará asamblea extraordinaria hoy, sábado.

Preservativos: clase propagandista, dos pesetas

O. S. R. de Tranvías.—Se advierte a todos los militantes de esta fracción

TEATROS

CHUECA.—«El hombre invisible»

Nieves Allaga, la infravenditosa que nos presentaron anoche en Chueca, es la actriz más indicada para esos vodeviles de Esclava, que es el género más soso e inocente que conocemos.

Mitín de funcionarios del Estado

El Frente popular de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio celebrará un gran mitín mañana, día 28, a las once de la mañana, en el teatro Rosales.

Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio

Por la presente se convoca a los delegados de casa de la Sección Vestido de este Sindicato, para hoy sábado, de ocho y media a diez de la noche, en nuestra Secretaría, Augusto Figueras, 43.

Carreras de galgos

Hoy, a las cuatro y media de la tarde, en el Stádium Metropolitano, DIEZ INTERESANTES CARRERAS DE GALGOS.

Donativos para EL SOCIALISTA

Suma anterior, 4.967,40 pesetas. Madrid.—Turno tercero de San Marcos (entregado por J. Enebral), 3; Fed. Dep. Comercio (junio), 2; Sociedad Albañiles (junio), 200; Agr. Camareros, 25; Soc. de Poderos, 15; Soc. Tramoyistas (junio), 12,50; Sociedad Constructores Mosáicos, 10; Grupo Soc. Albañiles, 5; Agr. Socialista de Carabanchel Bajo, 30; Grupo Sindical Socialista de Artes Blancas (abril y mayo), 30; Fed. Gráfica (junio), 15; U. G. T. (junio), 400; Fed. N. Edificación, 50; Federación Metalúrgicos (junio), 30; Agrupación Socialista (junio), 40; Fed. Artes Blancas, 30; Una antigua afiliada, 5; entregado por Cerradores y Repartidores, 35; Salud y Cultura (mayo), 5; Grupo Salud y Cultura, 5; fábrica Doctor Esquerdo, 5; Artístico Socialista, 39. Total, 991,50 pesetas.

Hogar del Inválido Español

Con el fin de ayudar a la obra de reeducación y adaptación profesional, el Hogar del Inválido Español ha organizado un concierto, en el que intervendrán unidas las Bandas republicana y municipal de Madrid y también la Banda del regimiento de Zapadores.

Cooperativa Socialista Madrileña

En su domicilio social se reunió el Consejo de administración de la Cooperativa Socialista, con asistencia de los miembros del mismo y delegados de Sección.

Banderas para las Organizaciones Obreras

La compañera PACA VEGA se ofrece para su confección a precios económicos.

LA MARIPOSA

Mercadería, Camisería, Géneros de punto EUGENIO CORRAL

MORALES -- Papelería -- JAÉN

"LA MERCANTIL"

Artículos de verdadera ocasión. Máquinas, ropas y efectos.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón terraza, a las diez de la noche, Comisionistas y Viajantes.

FEDERACIONES

La de Obreros en Madera.—Ha celebrado la Ejecutiva su reunión reglamentaria.

CONVOCATORIAS

Asociación General de Actores.—Celebrará asamblea extraordinaria hoy, sábado.

Preservativos: clase propagandista, dos pesetas

O. S. R. de Tranvías.—Se advierte a todos los militantes de esta fracción

No hay ninguna novedad reseñable en los conflictos de los ramos de Albañiles y Sastres

Siguen sin experimentar variación alguna las huelgas del ramo de la Construcción y de Sastres. El paro, tanto en una como en otra industria, continúa llevándose con absoluta unanimidad, manteniéndose todos los huelguistas el entusiasmo y la abnegación de los primeros días en la lucha.

En la conversación que a diario venimos manteniendo con los dirigentes de estos movimientos, hubieron de manifestarnos los del ramo de Sastres, una vez más, su profundo disgusto por la actitud que observa la fuerza pública con los huelguistas, a los que detiene por el solo hecho de vigilar los talleres y tiendas de sastrería, pero sin ejercer en ningún momento acto alguno de violencia. Tan injustas son las detenciones, que no obstante pasar muchos de los detenidos a disposición del Juzgado de guardia, éste, pasadas las setenta y dos horas de la detención, al no poder procesarlos por no existir delito alguno, ha de ponerlos en libertad. Por si esto fuera poco, se está dando el caso lamentable de que a nuestras compañeras se las hace convivir en la Cárcel de Mujeres con otras detenidas de filiación política diametralmente opuesta, con lo cual surgen frecuentes incidentes, que dan lugar a la intervención de las celadoras de Prisiones, llevando con

MOVIMIENTO OBRERO

GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS

El de Productos Químicos.—Celebrará junta general ordinaria mañana, domingo, a las diez de la mañana, rogando a todos los compañeros la más puntual asistencia, dados los asuntos en la misma a tratar.

El de Transportes.—Se ruega a todos los compañeros se pasen, sin disculpa ni pretexto, a partir de las once de la mañana de hoy, por Secretaría, Piamonte, número 7, para asunto de gran interés.

El de Dependientes Municipales.—Convoca a junta general hoy, sábado, a las siete de la tarde, en el Círculo Socialista de Latina-Inclusa, Rollo, 2.

El de Dependientes de Bares.—Este Grupo ruega a todos los dependientes acudan hoy, sábado, de diez de la mañana a diez de la noche, a emitir su voto para la elección de la nueva Junta directiva de la organización.

CONVOCATORIAS

Asociación General de Actores.—Celebrará asamblea extraordinaria hoy, sábado, a la una y media de la noche, en primera convocatoria, y a las dos en segunda, en el domicilio social de Coristas, calle de Relatores, número 20.

A continuación se celebrará otra junta general extraordinaria del Grupo Cinematográfico, para la elección de su Comité.

Propagandistas y Vendedores de Novelas Populares.—Se pone en conocimiento de los compañeros propagandistas y cobradores de novelas populares que hoy, día 27 del corriente, tendrá efecto una asamblea general extraordinaria, a las nueve de la noche, en el sitio de costumbre.

Asociación de Conjuntos Cinematográficos.—Para su constitución legal, esta Asociación celebrará junta general el martes, día 30 del corriente, y a las ocho, en primera convocatoria, y a las ocho y media en segunda, en el domicilio del Círculo Socialista del Norte, calle de Raimundo Lulio, número 20.

Se ruega a todos los asociados la puntual asistencia, como asimismo que para la entrada al salón han de ir provistos del correspondiente carnet sindical.

O. S. R. de Tranvías.—Se advierte a todos los militantes de esta fracción

esta intervención la peor parte nuestras compañeras. Como ya hemos anunciado, a las cinco de la tarde del día de hoy se reunirá en el ministerio de Trabajo los representantes obreros y patronales de esta industria, esperando por todos con gran interés el resultado de esta entrevista, ya que de ella pudiera salir una fórmula que acelerase el fin del conflicto o, por el contrario, empeorase éste.

Los patronos del ramo de Sastres, por su parte, se reunieron anoche en el Círculo de la Unión Mercantil para tratar de los problemas originados en su industria por la persistencia de la huelga. La entrada se controló con gran rigurosidad, no permitiéndose sino a aquellos que justificaban debidamente su condición patronal. A la salida—que se efectuó entrada la madrugada—quisimos averiguar algo de lo tratado, pero el misterio de todos los asistentes hizo que fracasasen nuestras gestiones.

Los niños que viven en las calles de Gravia, Augusto Figueras, Horalezo y adyacentes, se reunirán en la plaza de San Gregorio, de siete y media a ocho menos cuarto, donde las cuales deberán sujetarse todas nuestras Secciones.

Infancia Cooperativa El Arco Iris.

A las ocho y media de la mañana del domingo se reunirá el Grupo en la Cooperativa de la calle de Francos Rodríguez, 28, para ir a la piscina.

Hoy sábado, a las siete de la tarde, celebrarán los niños junta general.

Juventud Socialista Unificada, Radio 4.

Se pone en conocimiento de los jóvenes de la barranda de Legazpi, sean o no afiliados a la Juventud Socialista, que para cualquier asunto que deseen resolver pueden dirigirse al Círculo Socialista de Hospital-Inclusa, Embajadores, 116, cualquier día de la semana, de ocho a nueve, donde estará un compañero que los atenderá.

Círculo Socialista de La Latina-Inclusa.

Se pone en conocimiento de todos los afiliados al Partido Socialista Obrero Español que deseen concursar a la plaza de consejero de este Círculo que pueden pasar por el mismo, donde están expuestas las bases para su estudio.

Círculo Socialista de Buena Vista.

Este Círculo ha organizado dos festivales para recaudar fondos con destino a los asociados al mismo, habiéndoles enviado hasta el momento presente la cantidad de 125,50 pesetas.

Círculo Socialista del Sur.

Se convoca a todos los parados inscritos en este Círculo para que se pasen hoy por nuestro domicilio social, Valencia, 5, para un asunto de interés.

Círculo Socialista del Puente de Segovia.

El Grupo Cultural Excursionista del Círculo Socialista del Puente de Segovia celebrará una excursión mañana domingo a Villanueva de la Cañada en colaboración con Unión de Juventudes de la barriada, a cuyo acto asistirá la Rondalla proletaria.

COMPANEROS: Ingresad en la Asociación Oficial de Vecinos-Inquilinos de Madrid

Hernán Cortés, 13. Tel. 20321. Cuota mensual, 50 céntimos.

ROSALÍA DE CASTRO, 42 (ANTES INFANTAS)

ROSALÍA

Madrid, un mes... Provincias, trimestre... 25 ejemplares...

Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

NOTA INTERNACIONAL

EL NEGUS, EN GINEBRA

El ex emperador de Abisinia, paseando su razón bajo un sombrero ancho, dentro de una copa y tras la seriedad hierática de una barba...

Dejemos, por demasiado sabido y comentado, lo ocurrido hasta hoy. Sigámosle de Londres a Ginebra, de visita en visita y de desengaño en desengaño...

Ya presen los observadores de política internacional que de las reuniones del Consejo, que ayer celebró sesión privada, fijando el orden del día para las públicas...

Volverá a pasear su capa, su sombrero, su barba negra y su hieratismo incoloro por las orillas del lago Lemán y por las avenidas de Londres...

Mientras no llegue este momento — que el espectáculo a que asistimos hace cada día más necesario, y como necesario, inevitable —, el negus, signo trashumante de la injusticia de la fuerza...

EL CONSEJO DE LA S. DE N.

No se llegará a la reforma del Pacto, sino al estudio de medidas de interpretación

El negus, en Ginebra.—Vétores y aclamaciones.

GINEBRA, 25.—Ha llegado a Ginebra, al mismo tiempo que Eden y Delbos, el negus, acompañado del ras Kassia...

El emperador fue recibido en la estación por el ras Nassibu y la Delegación abisinia, que había llegado anoche. Numeroso público, congregado en la estación, hizo al negus un recibimiento calurosísimo.

Los abisinios se hospedan, lo mismo que la Delegación británica, en el hotel Carlton.

Varios centenares de personas vitorearon al emperador de Abisinia, que desapareció, imposible, en un coche de alquiler, que le condujo al hotel.

Anoche llegaron Beck, Litvinov, Titulesco y Ruzst Aras.—(Fabra.) Los cabildos preliminares del pacto de los montes.

GINEBRA, 26.—Política, que, en general, se cree será presidente de la próxima reunión de la Asamblea de Ginebra, ha conferenciado esta mañana con el negus.

Por otra parte, se anuncia que Boscovska, representante del Gobierno de Roma en Ginebra, ha pedido audiencia para esta tarde a Eden, presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Finalmente, Eden ha conferenciado a última hora de la mañana con Avenal.—(Fabra.)

Se discute si debe o no intervenir personalmente en las deliberaciones.

GINEBRA, 26.—Se cree que en la reunión celebrada por el negus con Política, que presidirá la reunión de la sociedad de Naciones, se ha discutido la posibilidad de un llamamiento personal del negus a la Asamblea.

Sin embargo, en los círculos abisinios se declara que la cuestión no ha sido todavía decidida.—(Fabra.)

Más cabildos y conjeturas optimistas GINEBRA, 26.—Delbos se entrevistó esta tarde con Pouritch (Yugoslavia), Titulesco (Rumania) y Litvinov (Rusia).

Durante la mañana, Política ha conversado con el negus y los representantes de las potencias neutrales, Suecia, Noruega, Finlandia, Países Bajos, Suiza y España, que han continuado sus conversaciones.

Eden ha invitado a cenar el próximo domingo a Blum y Delbos, de los que fue huésped ayer en París.

Tanto en los círculos franceses como ingleses se muestra gran satisfacción por el contacto entablado entre los ministros de Gran Bretaña y Francia.

Eden ha hecho notar la cordialidad de la entrevista, y ha agregado que se ella se trató de algo más que de las cuestiones ginebrinas.

La impresión en los círculos oficiales franceses es tan optimista como en los ingleses, y ello demuestra que las reuniones de Ginebra se inician en una atmósfera propicia para obtener excelentes resultados.

En lo que se refiere tanto al asunto italoabisinio como a la reforma del Pacto, parece que los criterios ingleses y franceses coinciden en muchos puntos. Por ambas partes sólo se desea...

Y cristiano-demócratas, que se unieron en la votación.—(Fabra.) Y no son tan fieros como se pintan.

BRUSELAS, 26.—La Cámara ha comenzado ayer el debate general sobre la declaración gubernamental y los proyectos de leyes sociales.

El diputado Leruette, rexiista, declaró que, aunque Van Zeeland haya insistido en su programa, varias reivindicaciones del movimiento rexiista, éste combatirá al Gobierno, que—después—ha seguido ya, antes de las elecciones, una política funesta para la población obrera...

En el escrutinio, los rexiistas y los nacionalistas flamencos quedaron en minoría contra socialistas, comunistas y cristiano-demócratas, que se unieron en la votación.—(Fabra.)

BRUSELAS, 26.—Durante la sesión de esta tarde en el Parlamento, y cuando hacía uso de la palabra Van Zeeland, se produjo un violentísimo incidente al referirse el jefe del Gobierno a la compañía del partido rexiista contra los opelidos. El diputado rexiista Horoge interrumpió al jefe del Gobierno, diciendo: «El país está limpio, pero los gobernantes son unos porcidos.» Estas palabras provocaron un violentísimo incidente, y se citó a varios diputados socialistas, entre ellos Vanderveelde, dirigirse rápidamente hacia los bancos de los rexiistas con...

BRUSELAS, 26.—La Cámara ha discutido los incidentes de Marsella. Como se recordará, la semana última hubo un choque entre miembros del Fronte nacional y del Frente popular y algunos encuentros más, en el curso de los cuales resultaron tres heridas graves.

Ponsard, diputado derechista, reprochó al ministro del Interior no haber dado a los funcionarios de la policía de Marsella las órdenes necesarias, a lo que responde Salengro precisando que sólo hablará hoy de los acontecimientos de Marsella e indicando que el diputado comunista Thorez y sus amigos recomendaron a los burgueses de Marsella que no prolongaran inútilmente su movimiento.

A propósito de la acción para poner término a las huelgas, el ministro declaró: «No traigo palabras, sino actos. Sólo hay ya en Marsella 5.600 huelguistas. Los inoperarios han hablado de incidentes graves y delictivos. En realidad, el primer día de manifestaciones hubo en Marsella tres heridos, ninguno de los cuales se halla en grave estado. No hubo luego ningún hecho más.»

Salengro añadió: «No he querido asegurar que no se hubieran producido en la ciudad y al exterior para hacer reanudar las fábricas ocupadas. Las huelgas, sólo son ya 10.000. En el departamento del Sena no hay más que 6.000 huelguistas. Así, sin una gota de sangre, termina el más formidable movimiento social que Francia ha conocido.»

En medio de los aplausos entusiastas de las izquierdas, el ministro continuó: «No se ha roto ni un cristal, ni una máquina deteriorada, ni un hombre amañado. Yo no rendiré homenaje a esta calma.»

Al terminar, el orador pide que, en caso de incumplimiento, los obreros o los Sindicatos informen al Poder público, ya que los movimientos no considerados molestarían al Gobierno del Frente popular en su actuación.—(Fabra.)

Se ha resuelto la huelga de Marsella. MARSSELLA, 26.—Ha terminado la huelga de las gentes de mar. Ya han zarpado varios paquebotés y hoy a mediodía se reanuda el trabajo normalmente en el puerto.—(Fabra.) Pero ha habido nuevas dificultades. MARSSELLA, 26.—A pesar del acuerdo, las gentes de mar continúan ocupando las naves y se ignora cuándo lo abandonarían. El Cuerpo consular ha protestado ante la Cámara de Comercio porque los navios extranjeros están también retenidos en el puerto. Un centenar de viajeros, que esperan desde hace varios días la posibilidad de ir a Córcega, han ocupado las oficinas de la Compañía de navegación y enviado una delegación a la prefectura para protestar. El Comité de huelga exige ahora conexiones suplementarias para las trifulcas de los remolcadores. El secretario general del Sindicato de Gentes de Mar ha declarado que no dará la orden de reanudar el trabajo mientras los patronos no hayan cedido en toda la línea.—(Fabra.) Huelga en el puerto de El Havre. EL HAVRE, 26.—Esta tarde se han declarado en huelga los obreros de los muelles y los depósitos, ocupando los locales.—(Fabra.) Socorro Rojo Internacional. Mañana domingo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el local del Club Normand, María Guerrero, una conferencia-asamblea organizada por el Grupo del S. R. I. Carbayán, en la que disertará sobre un sugestivo tema de actualidad, la destacada compañera del Socorro Rojo Elisa Riscos. Quedan invitados todos los antifascistas. La entrada será gratuita.

el propósito de agrandarlos. Los ujieres contuvieron a duras penas a estos dipudados.

El presidente de la Cámara amenazó al diputado Horoge con prohibirle temporalmente la entrada al Parlamento, y el diputado retiró sus palabras diciendo que las retiraba por lo que se refiere al Gobierno actual, pero no en cuanto a los anteriores. En este momento se volvió a repetir el incidente, pues los socialistas, al ver a De gredón, jefe del partido rexiista, le agredieron violentamente de palabra, y merced a la intervención de los ujieres, no lo hicieron de hecho.

A consecuencia del incidente, la Cámara ha decidido la expulsión temporal del Parlamento del diputado en cuestión.—(Fabra.) Van Zeeland reconoce que, a no ser por la huelga, no hubiera habido mejoras sociales inmediatas.

BRUSELAS, 26.—En la sesión de esta tarde del Parlamento, el jefe del Gobierno ha dado explicaciones sobre las complementarias acerca del programa social, declarando que había creído necesario aplicar el programa inmediatamente.

ÁRABES CONTRA JUDÍOS

Se teme que el movimiento se extienda fuera de Palestina

Descarrilamiento y combate.

BRUSELAS, 26.—Grupos de árabes, un provocado esta mañana el descarrilamiento del tren que hace el servicio entre Haifa y Lydda. La locomotora y uno de los coches salieron de los carriles. El fogonero y un soldado han resultado muertos.

Al mismo tiempo, los árabes tirotearon el convoy, hiriendo a un oficial y a un soldado.

Cerca de Karlose, grupos de árabes han atacado a una patrulla de soldados y otra ha sido agredida por unos quinientos árabes. Rápidamente acudieron fuerzas en auxilio de las patrullas, entablándose un vivo combate durante el cual resultaron muertos tres árabes y dos soldados, heridos.

Los árabes buyeron después hacia la montaña, donde los siguen las fuerzas.—(Fabra.) Transjordania y los beduinos van a entrar en la línea de lucha ant.semita.

LONDRES, 26.—Según el enviado especial del «News Chronicle» en Jerusalén, una nueva crisis de gran gravedad amenaza a Palestina desde hace algunos días. La revuelta árabe, limitada al Oeste hasta ahora por el Jordán, se propaga en Transjordania. Así, pues, es posible que en un momento a otro se presenten mil beduinos pisen el Jordán, con el fin de unirse a los árabes de Tierra Santa.

Descensos shells, reunidos en Amman, capital de Transjordania, han decidido advertir al alto comisario británico que si las peticiones de los árabes no reciben satisfacción dentro de diez días, se declarará abiertamente la sublevación en Transjordania. En Transjordania la ley permite a todo habitante llevar fusil o revolver, así como municiones (objetos prohibidos en Palestina), con lo cual, en el caso de que los árabes de esta región se unieran a sus hermanos de Palestina, la Gran Bretaña tendría que hacer frente a una verdadera guerra, a la que muy bien podrían sumarse las tribus chedias por el solo placer de batirse.—(Fabra.)

LA POLÍTICA DEL FRENTE POPULAR

Los que saquen capitales al extranjero pagarán una multa igual a la cantidad exportada

Las leyes sociales, en el «Journal-Officiel».

PARIS, 26.—El «Journal-Officiel» publica hoy el texto de las tres leyes relativas a los permisos pagados de los obreros en la industria, el comercio, la agricultura y profesiones liberales, a los convenios colectivos de trabajo y a la semana de cuarenta horas.

Las tres leyes entran en vigor a raíz de su publicación.—(Fabra.) La expropiación prevista de las fábricas de armaz.

PARIS, 26.—El proyecto de ley acerca de la nacionalización de las industrias que trabajan para la defensa nacional, que será depositado esta tarde en la mesa de la Cámara, prevé la expropiación, bien parcial o total, de las fábricas que producen o suministran el resaca de las acciones a un tipo medio que se calculará teniendo en cuenta su valor en los últimos siete años. Tal vez se creen rentas especiales para los propietarios de estas acciones.

En caso de que surjan dificultades, se nombrará una Comisión arbitral, que comprenderá representantes del Estado y de la Empresa interesada. En caso de desacuerdo, el árbitro será nombrado conjuntamente por ambas partes. Si, no obstante, no se llegase a una solución, un Tribunal resolverá la cuestión.—(Fabra.)

Contra la «patriótica» exportación de capitales. PARIS, 26.—La Cámara ha votado esta tarde el proyecto de ley por el que se agravan las penas por ocultación de capitales en el extranjero. Este proyecto fue aprobado por 542 votos, sin oposición.

El proyecto prevé que toda declaración a sabidas penas será castigada con las sanciones del Código, más una multa igual al valor del capital ocultado.

La Cámara introdujo en el proyecto una enmienda en virtud de la cual se declara obligatoria la declaración anual de los bienes que se posean en el extranjero.

Durante el debate, el ministro de Hacienda, Aurfot, dijo: «Damos un plazo para que aquellos que pudieran tener miedo en la época de perturbación se arrepientan y reflexionen. Transcurrido este plazo, la ley se aplicará en todo su rigor. La ley es una ley de disciplina nacional. Queremos llevar al país a una terna confianza en sí mismo.»

Señala a continuación la mejoría que se registra en las Cajas de Ahorro, y termina diciendo: «La nación reacciona. Debemos favorecer este resurgimiento. Para aquellos que cometen fraudes, no habrá piedad. La Cámara entera debe apoyar al Gobierno en este esfuerzo de resurgimiento y de equidad.» (Grandes aplausos).—(Fabra.)

Las derechas piden sangre, y Salengro se niega terminantemente. PARIS, 26.—La Cámara ha discutido los incidentes de Marsella. Como se recordará, la semana última hubo un choque entre miembros del Fronte nacional y del Frente popular y algunos encuentros más, en el curso de los cuales resultaron tres heridas graves.

Ponsard, diputado derechista, reprochó al ministro del Interior no haber dado a los funcionarios de la policía de Marsella las órdenes necesarias, a lo que responde Salengro precisando que sólo hablará hoy de los acontecimientos de Marsella e indicando que el diputado comunista Thorez y sus amigos recomendaron a los burgueses de Marsella que no prolongaran inútilmente su movimiento.

A propósito de la acción para poner término a las huelgas, el ministro declaró: «No traigo palabras, sino actos. Sólo hay ya en Marsella 5.600 huelguistas. Los inoperarios han hablado de incidentes graves y delictivos. En realidad, el primer día de manifestaciones hubo en Marsella tres heridos, ninguno de los cuales se halla en grave estado. No hubo luego ningún hecho más.»

Salengro añadió: «No he querido asegurar que no se hubieran producido en la ciudad y al exterior para hacer reanudar las fábricas ocupadas. Las huelgas, sólo son ya 10.000. En el departamento del Sena no hay más que 6.000 huelguistas. Así, sin una gota de sangre, termina el más formidable movimiento social que Francia ha conocido.»

En medio de los aplausos entusiastas de las izquierdas, el ministro continuó: «No se ha roto ni un cristal, ni una máquina deteriorada, ni un hombre amañado. Yo no rendiré homenaje a esta calma.»

Al terminar, el orador pide que, en caso de incumplimiento, los obreros o los Sindicatos informen al Poder público, ya que los movimientos no considerados molestarían al Gobierno del Frente popular en su actuación.—(Fabra.)

Se ha resuelto la huelga de Marsella. MARSSELLA, 26.—Ha terminado la huelga de las gentes de mar. Ya han zarpado varios paquebotés y hoy a mediodía se reanuda el trabajo normalmente en el puerto.—(Fabra.) Pero ha habido nuevas dificultades. MARSSELLA, 26.—A pesar del acuerdo, las gentes de mar continúan ocupando las naves y se ignora cuándo lo abandonarían. El Cuerpo consular ha protestado ante la Cámara de Comercio porque los navios extranjeros están también retenidos en el puerto. Un centenar de viajeros, que esperan desde hace varios días la posibilidad de ir a Córcega, han ocupado las oficinas de la Compañía de navegación y enviado una delegación a la prefectura para protestar. El Comité de huelga exige ahora conexiones suplementarias para las trifulcas de los remolcadores. El secretario general del Sindicato de Gentes de Mar ha declarado que no dará la orden de reanudar el trabajo mientras los patronos no hayan cedido en toda la línea.—(Fabra.) Huelga en el puerto de El Havre. EL HAVRE, 26.—Esta tarde se han declarado en huelga los obreros de los muelles y los depósitos, ocupando los locales.—(Fabra.) Socorro Rojo Internacional. Mañana domingo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el local del Club Normand, María Guerrero, una conferencia-asamblea organizada por el Grupo del S. R. I. Carbayán, en la que disertará sobre un sugestivo tema de actualidad, la destacada compañera del Socorro Rojo Elisa Riscos. Quedan invitados todos los antifascistas. La entrada será gratuita.

ANOCHÉ EN EL CINEMA EUROPA

Con un acto en el que intervienen José Díaz y Largo Caballero, el VI Congreso de la Edificación clausura sus tareas

Jose Díaz

El diputado comunista José Díaz comenzó diciendo que el acto de clausura se celebraba constituía un paso más hacia la unificación del proletariado, de la misma manera que durante el Congreso se ha demostrado que esa es la aspiración de la clase obrera.

«Triunfamos en febrero—dijo—, y como la base del triunfo fuimos nosotros, es preciso que se nos tenga en cuenta y se haga retroceder a la burguesía, que de nuevo comienza a reaccionar, porque el Gobierno no actúa con rapidez y con eficacia.»

Habló de las huelgas planteadas, indicando que a los patronos es conveniente mantenerlas para hacer creer que somos ingobernables y que el régimen republicano no puede vivir si no en plena desorganización.

Afirmó que si el Gobierno llevara a los patronos a la cárcel no realizaría una obra de tipo extremista, sino que daría, por el contrario, un ejemplo de justicia, pues tanto en la ciudad como en el campo la clase patronal viene realizando una obra perturbadora para destruir la República.

Afirmó también que el Banco de España es un centro de conspiración, y que en vez de ser controlado por el Gobierno, debería nacionalizarse. En nombre del Partido Comunista y de las fuerzas obreras del Frente popular, reclamó del Gobierno medidas energéticas contra los patronos y que impida la concentración agraria que se organiza en Madrid, en la seguridad de que, si no lo hace, la impedirá la clase trabajadora por todos los medios a su alcance, sean los que sean.

Se refiere al paro obrero, diciendo que, a pesar del anuncio de los mil millones, el paro sigue, y lo que urge es aumentar de las industrias y de las obras si los patronos se resisten a llevarlas adelante, ya que el Gobierno podía contar para esa obra con el esfuerzo y la inteligencia de los Sindicatos obreros.

Recomendó a todos que no se incurra en los errores del primer biénio, añadiendo que las huelgas no deben usarse a naif, porque no se hacen por el momento, sino por necesidad, como las planteadas en Francia, para tenerlas hasta se solucione con que el Gobierno, en un decreto de dos líneas, establezca la jornada de cuarenta horas, como ha hecho el Gobierno francés. (Aplausos.)

«Hay que vencer a la clase patronal a toda costa, y en estos momentos, al que no presta ayuda a esta labor no es socialista, ni comunista, ni obrero sino parásito, sino un traidor.»

Se mostró partidario de la unidad sindical y política en un solo Partido, en el que esté lo más selecto del proletariado.

Terminó diciendo que el Frente popular debe cumplir y cumplir el Pacto y las fuerzas obreras hacer constante presión para que no se retroceda en ese cumplimiento, sin posturas ni temor a un avance fascista, porque temiendo lo en la clase trabajadora, ésta impedirá ese avance. (Grandes aplausos.)

LARGO CABALLERO

El compañero Largo Caballero comenzó recomendando serenidad, para no perder tiempo y porque se encuentran seriamente fatigados por la activa campaña de propaganda que en estos últimos tiempos está realizando.

La situación de España en relación con la cuestión social—dijo—preocupa.

El compañero Largo Caballero comenzó recomendando serenidad, para no perder tiempo y porque se encuentran seriamente fatigados por la activa campaña de propaganda que en estos últimos tiempos está realizando.

La situación de España en relación con la cuestión social—dijo—preocupa.

El compañero Largo Caballero comenzó recomendando serenidad, para no perder tiempo y porque se encuentran seriamente fatigados por la activa campaña de propaganda que en estos últimos tiempos está realizando.

La situación de España en relación con la cuestión social—dijo—preocupa.

El compañero Largo Caballero comenzó recomendando serenidad, para no perder tiempo y porque se encuentran seriamente fatigados por la activa campaña de propaganda que en estos últimos tiempos está realizando.

La situación de España en relación con la cuestión social—dijo—preocupa.

El compañero Largo Caballero comenzó recomendando serenidad, para no perder tiempo y porque se encuentran seriamente fatigados por la activa campaña de propaganda que en estos últimos tiempos está realizando.

La situación de España en relación con la cuestión social—dijo—preocupa.

El compañero Largo Caballero comenzó recomendando serenidad, para no perder tiempo y porque se encuentran seriamente fatigados por la activa campaña de propaganda que en estos últimos tiempos está realizando.

La situación de España en relación con la cuestión social—dijo—preocupa.

El compañero Largo Caballero comenzó recomendando serenidad, para no perder tiempo y porque se encuentran seriamente fatigados por la activa campaña de propaganda que en estos últimos tiempos está realizando.

La situación de España en relación con la cuestión social—dijo—preocupa.

El compañero Largo Caballero comenzó recomendando serenidad, para no perder tiempo y porque se encuentran seriamente fatigados por la activa campaña de propaganda que en estos últimos tiempos está realizando.

La situación de España en relación con la cuestión social—dijo—preocupa.

El compañero Largo Caballero comenzó recomendando serenidad, para no perder tiempo y porque se encuentran seriamente fatigados por la activa campaña de propaganda que en estos últimos tiempos está realizando.

para a todos los elementos que intervienen activamente en la vida española, y aunque muchos no comprenden por qué existen y se aumentan las huelgas, la cosa es clara: porque existe la lucha de clases. Cuando afirmamos esto, dicen los enemigos del proletariado, e incluso algunas de sus amigos, que se trata de historicismo de una masa inconsciente que desconoce su misión histórica, y no es verdad: la lucha de clases existe como consecuencia de un régimen social injusto en el cual el trabajador no tiene otra misión que vender su esfuerzo. Por eso, cuando gobierna la burguesía, esa masa reacciona en conflictos violentos, y si cuando gobiernan los republicanos se defiende por el sistema legal de las huelgas, no es por capricho, sino porque subsiste la explotación del hombre por el hombre.

Se refiere a que los partidarios de la unificación aparecen como culpables de estos movimientos de protesta en España. «Es que entonces—preguntan—las huelgas de Francia y las huelgas de Bélgica hemos ido nosotros a plantearlas? No. Las huelgas se producirán siempre en todas partes por culpa del régimen burgués, y porque mientras existan explotados existirá la lucha de clases, y una de ellas, la obrera, tendrá que recurrir al arma de la huelga.

La clase capitalista, como tal clase—afirma—se ve en el dilema de explotar a la clase obrera o dejar de ser clase. Quiere vivir y por eso aumenta la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.

Por ese instinto de conservación, la clase capitalista se defiende como puede, dentro y fuera de la ley, desde la jornada, roba los jornales y trata mal a los hombres que tiene a su servicio, y lo hace por instinto de conservación. El deber, pues, de la clase trabajadora no consiste en protestar inútilmente, sino en conseguir que se acorte la jornada de trabajo y se aumenten los salarios, evitando de ser bestias para convertirse en hombres con plenitud de derechos.